



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 92

Página x

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, a fin de informar sobre hitos, objetivos y estado de ejecución de los Fondos Next Generation, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/7810-0032]
- 2.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a criterios sobre la quita de la deuda que va a defender Cantabria en el Consejo de Política Fiscal del 26.02.2025 y en la reunión preparatoria de 12.02.2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0037]
- 3.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a si se aceptaría una quita completa de la deuda por los 600 millones que suponen las obligaciones con el Fondo de Liquidez Autónomo con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0038]
- 4.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a cuánto asciende la infrafinanciación de Cantabria y su reclamación en la negociación, con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0039]
- 5.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a si se está de acuerdo en negociar la quita en función de la pérdida del PIB entre 2008 y 2014 con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0040]
- 6.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a impacto estimado en el sistema de la socialización de la deuda global con el Fondo de Liquidez Autónomo con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0041]
- 7.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a si se va a reclamar la parte proporcional de la afectación al sistema de la quita de la deuda con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0042]



- 8.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a criterio respecto al fondo de compensación transitorio que demandan otras comunidades autónomas y compensaciones a exigir con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0043]
- 9.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a cálculo realizado para afirmar que lo que se plantea por parte del Estado en relación con la quita son "migajas", presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0044]
- 10.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a si mantendrá el Gobierno una postura propia o se sumará a la posición mayoritaria del PP con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0045]
- 11.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a si se puede defender la misma postura que la Comunidad de Madrid cuya deuda no se encuentra en el FLA con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0046]
- 12.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a motivo por el que no se ha informado de la existencia de documentos de trabajo con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0047]
- 13.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a si se va a defender el interés de los ciudadanos con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0048]
- 14.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a variables que se defenderán en la negociación del criterio genérico de población ajustada con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0049]
- 15.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a si se apoya la variable de población ajustada propuesta transitoriamente hasta que se estudie el coste real de los servicios con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0050]
- 16.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a valoración de que la sanidad pase de tener un peso del 38% a otro entre el 40 y el 45% con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0051]
- 17.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a valoración de que la educación pase de tener un peso del 20,5% a otro entre el 25 y el 30% con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0052]
- 18.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a valoración de que los servicios sociales puedan caer del 8,5% a un porcentaje entre el 6 y el 10% con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0053]
- 19.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a valoración del resto de servicios que reducen su importancia hasta un 18-20% con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0054]



- 20.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a valoración en relación con los costes fijos relacionados con los gastos por habitante para proveer los servicios en poblaciones con menos habitantes con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0055]
- 21.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a valoración de que el conjunto de variables correctivas se mantenga entre el 3 y el 4% con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0056]
- 22.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a si se ha confirmado que la actualización de los ingresos a cuenta se quiere vincular a la negociación de la "senda fiscal" y criterios de negociación, con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0057]
- 23.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a explicación sobre los datos del pago a proveedores cuando en noviembre de 2024 se alcanzó un superávit de casi 214 millones, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0058]
- 24.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a cómo es posible el incumplimiento de la norma en relación con el pago a proveedores, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0059]
- 25.- Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a motivo por el que el SCS es el órgano más deudor de todo el sector público institucional, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0060]



(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues buenos días a todos. Vamos a comenzar bastante ajustados al horario, esta Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos. Para preguntas al consejero del ramo.

Señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Debate y votación de la solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, a fin de informar sobre hitos, objetivos y estado de ejecución de los fondos Next Generation, presentada por el grupo parlamentario Socialista

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bien.

Se puede aprobar por asentimiento. Y así lo hacemos. Muchas gracias.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171.2, en relación con el artículo 169.1 del Reglamento y en atención a los precedentes existentes, corresponde un debate de quince minutos con la siguiente distribución. Formulación de la pregunta, cinco minutos. Contestación, otros cinco minutos. Réplica, 2,5 minutos. Y duplica, 2,5 minutos.

Dicha distribución del tiempo se aplicará a los distintos bloques de preguntas que son objeto de acumulación.

Señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Voy a leer, respecto al primer bloque.

Pregunta con respuesta oral en la comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a criterios sobre la quita de la deuda que va a defender Cantabria, en el Consejo de Política Fiscal del 26 de febrero de 2025, y en la reunión preparatoria del 12 de febrero del 2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del grupo parlamentario Regionalista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión también de Economía, relativa a si se aceptaría una quita completa de la deuda por los 600 millones, que suponen las obligaciones con el Fondo de liquidez autonómico con respecto a la reforma del Sistema de Financiación autonómico, presentada también por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, relativa a si se está de acuerdo en negociar la quita en función de la pérdida del Producto Interior Bruto entre 2008 y 2014 con respecto a la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Para la exposición de las preguntas, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz Regionalista, señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Y bienvenido, señor consejero y los altos cargos que le acompañan hoy en esta Comisión, que parece que teníamos una bola de cristal, los Regionalistas, y preveíamos que esto iba a llegar por una vez. Siempre nos quejamos, sobre todo desde la oposición, del retraso que tiene el Parlamento; por una vez, pues por lo menos a tiempo, ¿no? para que los cántabros conozcan mucho más de esto. Que sinceramente le tengo que decir que hasta ahora, pues no hemos conocido poco o nada, lo que nos ha dicho el señor Feijoo.

Porque desde hace más de un año conocemos a haber una condonación de la deuda catalana. Y conocíamos también al poco más ¿no? que esa decisión pues ya iba a afectar al resto de las comunidades autónomas.

Sabemos también desde hace un año que se pretende cambiar el criterio de población ajustada y que se va a introducir un sistema nuevo de financiación autonómica.

Y también conocemos desde hace un año que hay algunas comunidades que pretendían tener un fondo de nivelación transitoria por aquello de su infrafinanciación.



Más recientemente, el 30 de enero, conocimos que el Ministerio de Hacienda había trasladado a las comunidades autónomas la posibilidad de celebrar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el 26 de febrero. No era novedad, pues tras la reunión en Santander, esa Cumbre de Presidentes que hubo aquí en nuestra comunidad autónoma, Sánchez ya comentó la idea de hacerlo y además dijo que lo iba a hacer en enero.

El consejero de Economía hizo declaraciones al respecto, generalidades, y que nosotros no ponemos en duda la intención que tiene de defender entre otras cosas pues que las condiciones de la financiación de Cantabria sean cuanto menos iguales o mejores las que tenemos ahora. Ese ha sido siempre su pronunciamiento, su voluntad. Porque en todo este tiempo de legislatura también hemos traído este asunto al Parlamento y no vamos a dudar nunca. Y además como siempre hemos dicho, los Regionalistas lo vamos a apoyar.

Además, el consejero dijo que no conocía el orden del día. Y que sí sabía que ya uno de los puntos a tratar era el criterio de la población ajustada y la quita de la deuda. Pero poco más conocimos de esa respuesta que nos dio, además en esta cámara parlamentaria, el pasado día 17, que fue muy, muy aséptica.

Y eso choca, consejero, si comparamos la respuesta que tuvieron otros territorios; además que lo hicieron de manera inmediata: Andalucía, Murcia, Aragón, las dos Castillas. Tenemos notas de prensa de todos. En algunos sitios pidieron comparecencia a petición propia. En otros sitios fue el Grupo Popular, que estaba en la oposición, como por ejemplo en Asturias, el que pidió que su consejero de Economía compareciera en el Parlamento. No dando cifras concretas de lo que demandaban sus comunidades autónomas.

Y no solo eso, sino gracias a eso, ciertas comunidades supimos que había un documento que había remitido el Ministerio de Hacienda para el comité técnico que prepararía la reunión del Consejo, en el que se planteaba eliminar la despoblación y la orografía de las variables que determinan el Sistema de Financiación Autonómica.

En ese contexto registramos esta batería de preguntas. Porque estábamos preocupados por la falta de reacción de nuestro Gobierno, por la falta de datos, por la falta de evaluación de las distintas soluciones que se planteaban sobre el sistema, sobre la quita de la deuda y sobre otros aspectos. Siempre se respondía en genérico, lucharemos por lo que tenemos, pero sin saber qué datos nos respondan, cómo afectan las apuestas de los demás ni tampoco qué aliados estaban con nosotros, que esa era otra cuestión. Dónde quedó la Declaración de Santiago, donde teníamos un bloque unido y uniforme.

Con el paso de los días supimos después que sí, que se trataría el asunto de la reforma de la financiación, más concretamente de la quita de la deuda y actualización de las entregas a cuentas para 2025 congeladas tras decaer el decreto omnibus.

La noticia de ayer parece que le eclipsa todo. Pero no es más que la constatación de lo que se venía anunciando, por lo que cabe una cerrazón absoluta cuando el sistema ya ha cambiado, el sistema ya ha cambiado y mañana ya se va a aprobar esa condonación de la deuda, digámoslo que digamos, porque sabemos cómo diríamos nosotros, los cántabros, cómo están pinaos los bolos. Entonces, ¿cuál es la postura de Cantabria?

Por eso viene este primer bloque de preguntas, consejero.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): (Desconexión de micrófono) por tiempo de cinco minutos?

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Con carácter previo, indicar que tanto en la exposición, como en algunas preguntas se mezclan conceptos y mi forma de trabajar es contestar de manera literal a cada una de las preguntas que se plantean en este bloque. Yo pensé que íbamos a hablar de condonación, en el siguiente de financiación, y en el siguiente del periodo medio de pago a proveedores.

Aquí se ha hecho un *totum revolutum*. Yo mi forma de trabajar es ceñirme al rigor. Había pensado que iban a ser 25, luego van a ser ocho bloques, pero bueno, por coherencia con mi forma de trabajar, voy a contestar a las tres preguntas que forman parte de este bloque y que afectan a la condonación.

Para evitar equívocos, en primer lugar, quiero dejar claro que en la reunión preparatoria del pasado 12 febrero, preparatoria, reunión técnica, no se trató el tema de la quita de la deuda. En dicha reunión del pasado 12 de febrero se reunió el comité técnico permanente de evaluación con dos únicos puntos del orden del día: el informe sobre valores normativos de recursos tributarios no sujetos a la liquidación del sistema financiación autonómica relativo al impuesto de transmisiones patrimoniales y, además, en relación con el punto del orden del día relativo a la población ajustada, lo único



que se trató fue la puesta en común del resumen de las observaciones presentadas por las comunidades autónomas al informe de población ajustada elaborado por el ministerio en diciembre de 2021.

Tras dicha reunión, las comunidades han quedado en remitir sus aportaciones y tienen de plazo hasta el 7 de marzo.

Con respecto a si se va a tratar acerca de la quita de la deuda en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera el próximo día 26, que no lo hemos sabido, el orden del día hasta el viernes, a las tres y cinco de la tarde, y ahí es donde nos han confirmado que efectivamente uno de los puntos, pues bueno, mientras no conozcamos el contenido íntegro de la propuesta y las condiciones de ejecución del mismo, resulta estéril aventurar pronunciamientos explícitos e incondicionados.

Y es que durante meses, con el único condicionante de aguantar el poder como sean los sucesivos pronunciamientos del Gobierno de la nación, no ha existido una idea clara, habiendo tenido que oír desde que la negociación de la deuda se haría únicamente con Cataluña, luego se dieron cuenta que eso iba contra el 138 de la Constitución, hasta que se haría extensivo a todas las comunidades autónomas de manera lineal, no lineal, conjunta, individual para cada comunidad autónoma de manera inminente ya en enero al 24, de manera menos inminente, etcétera.

Menos mal que ayer, y gracias al señor Junqueras, porque nos enteramos antes por él, que por la ministra, nos enteramos de una parte de la propuesta del ministerio que como explicaré resulta a mi juicio tendenciosa, falsa y lo que es peor, perjudicial para Cantabria.

Y dando respuesta a su concreta pregunta, a la pregunta 37, qué criterio de la deuda va a defender. Cantabria en el Consejo de Política Fiscal, nosotros no estamos de acuerdo en que la condonación sin más en la medida que necesita Cantabria. La deuda no desaparece, cambia de sitio; lo que se infiere de algunas declaraciones, porque formalmente no hay nada, y lo que se infiere es que la deuda que deben los cántabros ahora la deberán los cántabros como españoles. Esa no es la solución. Pues el dinero que va a destinar el nuevo deudor, el Estado, a pagar esa deuda no va a ir destinado a posibles inversiones para el interés general de esta comunidad autónoma que, por cierto, según los presupuestos generales aprobados, esas inversiones veían igualmente por su ausencia.

No obstante, le indico que ayer mismo y como siempre, sin haber apenas tenido tiempo para su estudio y un minuto después de haber anunciado el acuerdo con Junts, el ministerio nos ha remitido una nota metodológica, primero Junts, luego la ministra en rueda de prensa y luego ya las comunidades autónomas -segundo plato- nota metodológica del cálculo de las, del cálculo de la asunción por parte de la deuda de las comunidades autónomas en régimen común por la Administración General del Estado. Tienen todos el documento. Entiendo que han visto los tres criterios que se han hecho a imagen y semejanza de las necesidades de Cataluña y tratan de hacerlo extensivo al resto del territorio.

La siguiente pregunta, la 38, es si aceptaría al Gobierno una quita completa de la deuda por los 600.000.000 que suponen las obligaciones con el FLA, sin otra variable más que esa.

Entiendo que el cálculo de esa cifra, 600.000.000 que la daban por hecha cuando formularon la pregunta, la obtenían del acuerdo al que llegaron PSOE y Esquerra Republicana para la investidura de Pedro Sánchez. Esquerra Republicana, Republicana reclamaba una condonación en torno al 20 por ciento de la deuda viva con el FLA, ya hemos sabido que es el 22 por ciento. Pues tras un primer avance de nuestros técnicos sobre la aplicación de los criterios que el Estado ha comunicado el día de ayer y que están hechos a medida, como digo, de las necesidades de Cataluña, los datos no pueden ser más perjudiciales para Cantabria. De la primera tabla, se puede ver que la condonación de la deuda para Cantabria representaría el 24,4 de la deuda a 31 diciembre de 2023, que es la fecha que tiene en cuenta el ministerio, ya que aún no se ha publicado la deuda a 31 de diciembre de 2024.

La media de condonación de todas las comunidades autónomas es un 26,7 por ciento, por lo que la condonación para Cantabria, que es un 24,4, está 2,3 puntos por debajo de la media.

La condonación de Cantabria o la propuesta que remita el ministerio, representa 1.369 euros por habitante ajustado, frente a los 1.892 por habitante ajustado de la media nacional. Esto supone que Cantabria se sitúa en el 72,4 de la media nacional frente al 120,7 de Cataluña por habitante ajustado.

Si a usted le parecen positivos a estos datos para Cantabria me gustaría que expusiese los datos, en la réplica.

Y, por último, por decir que contesto a la pregunta 40, que si está de acuerdo el Gobierno de Cantabria en negociar la quita en función de la pérdida. Esta pregunta carece ya de sentido, puesto que los criterios difieren de esta propuesta del enunciado de la pregunta y los ha manifestado el ministerio, como digo, a imagen y semejanza de las necesidades de Cataluña.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.



Para la réplica tienen un tiempo le recuerdo de los dos minutos treinta, y como advertencia le digo, para los sucesivos, que como el minuterero no sé si tiene otra, otra forma de contar más que cinco, diez y quince minutos. Le pondré cinco minutos y a los dos treinta les avisaré.

Muchas gracias.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señor presidente. Intentaremos, como no, ajustarnos al tiempo.

En esta primera parte había dos bloques que hablaban de la quita de la deuda, consejero, yo he querido en mi primera intervención, también hacer una pequeña introducción del todo, y creo que ha sido más cómodo para todos que hayamos hecho ocho bloques que ha partido esa propuesta de esta diputada, como no puede ser de otra manera, para facilitarnos a todos este debate, y para que nos queden claras las cosas.

Mire, a los regionalistas, tampoco nos gustan que la propuesta se envíe a las comunidades autónomas con 48 horas de antelación. Nos parece una falta de respeto y eso es algo que también quiero dejar claro.

Pero lo que es claro es que sabemos ya lo que se quiere hacer, y, tal, y también sabemos, consejero, que esto se va a hacer. Lo que no sabemos es si Cantabria está preparada para ello, si toda la respuesta es que no nos gusta, que en las distintas variables salimos perjudicados, evidentemente, pues da la sensación de que hemos perdido la batalla. Pero yo creo que no. Yo creo que no. Primero, porque sí que queríamos saber, y usted ahora tiene y cierra este primer bloque, sí, si realmente Cantabria ha llegado a plantear alguna cuestión en este sentido, cuando hace ya mucho tiempo que sabemos esto, porque usted decía que el Estado ha dado bandazos con respecto, primero a Cataluña, luego al resto. Bueno, Cantabria también lo ha hecho. Todos recordamos cuando la presidenta afirmaba que se reunía con Suances, con Sánchez cuando le llame pero no para negociar sobre la financiación, el 23 de septiembre, si es que esto ya vienen atrás. Luego, evidentemente, la presidenta cambio de parecer y matizó sus palabras, y apuntaba que ahora sí que había, hablaría con Sánchez de financiación autonómica.

Quiero decir que aquí todo y todo ha dado bandazos y que los regionalistas, tampoco estamos de acuerdo en que este documento se traiga 48 horas antes. Creo que el tema es suficientemente serio para responder de esa manera, tomando la decisión de condonar o no, y sabiendo que vamos a hacer a partir de ahora, porque la ministra lo ha dicho, se abren las mesas de trabajo. Esta ley se va a aprobar a finales de año, ahora mismo hay, se abre en las comisiones bilaterales de carácter técnico, como comunidad y nuestra comunidad autónoma tendrá que negociar con el secretario de Estado de Hacienda reuniéndose comisiones mixtas, para que cada comunidad autónoma hacia la cuantía correspondiente. Y todo esto lo sabemos por la prensa, porque es por donde nos hemos enterado de todo.

También la ministra ha dicho que puede haber ajustes puntuales, señor consejero, y eso también nosotros lo queríamos dejar claro.

Y evidentemente usted dice que se reunió la comisión preparatoria. Claro, carácter técnico. No van a hablar de condonación de deuda. Es lógico que ellos hagan ese trabajo previo. Siempre ha sido así; es un carácter técnico.

No quiero consumir el tiempo, presidente. Por mi parte nada más.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, pues, como acabo de exponer, los criterios de cálculo resultan muy confusos para determinar el cálculo definitivo resultante para Cantabria, y, lo que es más confuso aún, es que se desconocen, se desconoce en la práctica cómo se va a realizar de facto dicha condonación, si mediante transferencias condicionadas, si cada comunidad va a determinar qué parte de esa deuda condona si lo hace el Estado, si iba a ser de golpe o en varias anualidades.

Todas estas incógnitas implican que, con carácter previo a la celebración del consejo, pues hayamos tenido y estemos haciendo los estudios necesarios para determinar el alcance concreto que esta medida supondría para las finanzas de Cantabria, pues se desconoce casi todo el plazo, los efectos, las condiciones.

No hay que olvidar que Cantabria es una comunidad seria y rigurosa que paga sus deudas de manera puntual y que desde la llegada al Gobierno de la presidenta María José Sáenz de Buruaga no ha incrementado un solo euro de deuda al haber aprobado ambos presupuestos con equilibrio y sin déficit y, simultáneamente ha reducido de manera ostensible el impacto de la misma sobre el PIB, situándola ahora mismo, en el entorno del 18 por ciento del PIB.

Desconocemos igualmente la propuesta del ministerio en este ámbito, pero Cantabria no estaría de acuerdo en una mutualización de esa deuda, pues es bien sabido que las deudas no desaparecen por arte de magia ya tuvimos en Cantabria una experiencia desagradable como el invento de la financiación estructurada.

Por tanto, se desconoce, como digo, la fórmula de implementación de esa condonación de la deuda desconociendo si el Estado nos dará elegidas ya las operaciones a condonar, o podemos elegir, las más antiguas tienen mayor capital para



cancelar, pero tipos de interés más bajos, y los planes más recientes, 2023 y 24 son más reducidos en cuanto a capital amortizar, pero los tipos de interés son más altos.

También entendemos que debe solucionarse la salida a mercados de las comunidades autónomas, que no podemos concertar préstamos en situaciones más ventajosas, por estar situadas todas en situación, datos de incumplimiento del ejercicio de 2019.

Si lo que quiere el Gobierno del Estado de la nación es aliviar la carga financiera a las comunidades autónomas, que proponga una reestructuración de la deuda global, que es lo que dijeron el comité de expertos en 2017, mejorando condiciones de pago, alargando plazos, permitiendo salir a renegociar las condiciones de la deuda, al mercado, etc.

La quita de la deuda es una solución transitoria inédita en nuestro ordenamiento jurídico, que da una imagen negativa, de que se fomenta los que incumplen. Esto no es bueno para los mercados, pero no resuelven los problemas de financiación de las comunidades autónomas, pues en la situación actual, todas nos consideramos infrafinanciadas.

En definitiva, que, como he expuesto, se trata de una medida que con los datos que les he señalado, resulta muy perjudicial para Cantabria, en relación con el resto de territorios y en estas condiciones con los términos que resultan en porcentaje y por habitante apoyar esta medida diseñada en exclusivo para un solo territorio y con objeto de prolongar la permanencia de un concreto Gobierno, sería una traición a los intereses de nuestra comunidad autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias.

A continuación, señora secretaria lectura hará lectura del siguiente bloque.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente, doy lectura del segundo bloque de preguntas.

Son tres preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, financiación autonómica y fondos europeos.

Primera pregunta, relativa a impacto estimado en el sistema de la socialización de la deuda global con el Fondo de liquidez autonómico, con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico.

Segunda pregunta, relativa a si se va a reclamar la parte proporcional de la afectación al sistema de la quita de la deuda con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico.

Y tercera pregunta, relativa al cálculo realizado para firmar que lo que se plantea por parte del Estado en relación con la quita son migajas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias.

Por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

LA SRA. FERNANDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias de nuevo, señor presidente.

Segundo bloque, que habla de la, de la quita. Bueno, sí que tengo que decir, señor consejero, que usted lo sabe mejor que yo. La deuda se lleva reduciendo desde hace años y nosotros lo que queremos saber está muy claro.

Hay estudios previos desde el Gobierno de Cantabria ¿hay voluntad? ¿qué vamos a hacer mañana, que va a hacer mañana Cantabria, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Mire, estoy de acuerdo con usted muchas cosas, la condonación supone quitar deuda, intereses o mejora de la actividad crediticia, aumenta nuestra autonomía financiera, eso es bueno, consejero, y hablamos de una cifra importante 809.000.000, un 24 por ciento más los intereses.

No se trata, por tanto, de migajas, cómo ha llegado a pronunciar nuestra presidenta, o una cifra irrelevante, como ha llegado a decir usted también, es evidente que no se trata de una condonación, sino de un cambio de titularidad de la deuda, una socialización de la misma, y esto es muy importante tenerlo claro, por una sencilla razón nosotros no hemos desarrollado instituciones básicas como el Tribunal de Cuentas con un consejo consultivo usted lo ha dicho, nosotros somos serios hemos sido cumplidores siempre, no tenemos defensor del Pueblo, no tenemos televisión autonómica, tampoco hemos desarrollado estructuras mastodónticas de Gobierno, otros sí lo han hecho, y eso por eso se les condona una gran cantidad de deuda.

Nosotros hemos sido comedidos en el gasto y hemos destinado sobre todo en favor de los servicios inherentes al Estado de bienestar, y lo hemos hecho siempre así cuando estábamos nosotros y ahora que continúan ustedes en el Gobierno.



Por tanto, tenga claro lo que supone la propuesta, pero también tengamos claro que el cálculo se ha hecho en función de una serie de criterios. ¿Cuál es el estudio previo que tenía que haber hecho? Cantabria y haber tenido ya haber llevado y haber presentado, porque conocemos desde hace un año que esto iba a pasar?, con los bandazos que ha dado el Gobierno primero con Cataluña, después con todos, pero lo conocemos y además lo volvió a repetir al Sr. Sánchez en Santander en la Cumbre de Presidentes sabemos a cuánto asciende nuestra infrafinanciación, por ejemplo, lo tenemos calculado sabemos ustedes decían migajas porque pensaban que solo nos quitaban los intereses. ¿Pero qué pasa ahora con la deuda viva? ¿De verdad se creen que la propuesta no es digna de estudio?, ¿qué vamos a hacer mañana?

Creo que merece la pena porque entre otras cosas, se van a hacer y que nos condonen es voluntario que vamos a hacer nosotros eso, al ser voluntario, ya están ya hay revuelo entre las comunidades del Partido Popular, evidentemente, que lo hay, porque uno de los cálculos también ha sido ese fondo de nivelación uno de esos cálculos que he hecho el Ministerio, en esos tres estadíos de los que usted consejero, hablaba.

Bien queremos saber cuál es la voluntad, si queremos saber lo que va a hacer Cantabria, consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sanchez): Bueno, veo que se mezclan muchas cosas hablando de la deuda.

Bueno, por aclarar, ya que ha dicho usted que la deuda en Cantabria se ha empezado a quitarse hace muchos años desde que está ese señor allá atrás no muchos desde que está aquel señor de director de presupuestos, con la persona que tiene al lado es cuando se empezó, o sea que no hace tanto y nosotros seguimos esa línea hasta entonces los 6 años anteriores incrementando deuda.

Bueno, con respecto a otra cosa con respecto, yo voy a contestar a las preguntas literalmente. ¿Cuál es el impacto estimado en el sistema de la socialización de la deuda global en el Fondo de liquidez autonómico? vaya pregunta me imagino que se estará refiriendo a que la deuda que asumiría el Estado no desaparece, sino que como señalaba Lavoisier la materia ni se crea ni se destruye, se transforma.

Supongo que tenga algo que ver con estas palabras y cito textualmente en este sentido debe quedar claro que la condonación no es más que una transferencia de titularidad de la deuda. Todos nos haremos cargo de ella, lo que nos deja algunos con cara de tontos porque no todos hemos desarrollado estructuras de autogobierno mastodónticos ni hemos completado como quisiéramos la gestión de determinados servicios públicos, esa socialización de la deuda repercutirá en el fondo global y además pondrá de manifiesto nuestra desventaja competitiva, nuestra infrafinanciación general, entre otras cosas, por el mero hecho de mantener la corresponsabilidad cuando otros han desentendido.

Por eso la oferta de Sánchez no se puede aplaudir sin más. Estas palabras las dijo un artículo publicado por Bernardo Colsa en diciembre de 2024.

Ahora le he querido entender a usted que la condonación es positiva, cuando lo que tuve que ir yo de su presidente o su secretario general, cuando dije que estando dispuestos a tener más fondos para Cantabria lo importante no era la condonación, el cálculo por habitantes sino los fondos necesarios, y bueno, me trataron de todo.

Bueno, pues si usted ahora está dispuesta a aceptar esas condiciones más ventajosas, más desventajosas para Cantabria lo acaba de decir, que es positiva, que quede acta, que lo ha dicho usted.

Así que para que vea a mí que mi intención es contestar le voy a a vamos a recordar de lo que traemos aquí del acuerdo de Esquerra Republicana del Partido Socialista y decía ese acuerdo, Esquerra Republicana da luz verde a la Ley de Amnistía, pactada con el PSOE a no, esto es otro punto, no decía con el fin de sanear la situación financiera y a la Generalitat y facilitar su vuelta a la financiación de los mercados de deuda, se procederá a tramitar una modificación legal, alcance general para todas las comunidades autónomas de régimen común que permita la asunción por parte del Estado de parte de la deuda y luego ya esta operación supondrá la asunción del entorno del 20 por ciento de la deuda viva en el momento de ejecución de este acuerdo, y hablaba de unos 15.000 millones y un ahorro de 1.300 millones de euros en intereses.

De ahí es donde las diferentes especulaciones migajas, los intereses que usted manifestaba de las migajas, etc.

Siguiente pregunta. Con respecto a la reforma del sistema de financiación, va a reclamar Cantabria la parte proporcional de la afectación al sistema de la quita de la deuda, bueno, pues una vez recibida el pasado viernes a las tres de la tarde, la convocatoria para el consejo y se confirma lo precipitado en la presentación de algunas de estas preguntas, pues en el orden del día no figura en modo alguno ningún punto relativo a la financiación autonómica.

Por ello ya le adelanto que la respuesta a varias de las preguntas, pues va a ir condicionada por la inexistencia de datos reales de negociación.

Nosotros tenemos los estudios hechos, pero cuando toque no se preocupe, que nos va a oír alto y claro.



Entiendo y comparto sus inquietudes, pero este es un Gobierno serio que planteará sus, remite, en reivindicaciones en el momento y lugar que corresponda, aunque vista la falta de seriedad en el planteamiento de un problema que requiere no lo olvidemos, mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, y todo hoy, que dista mucho de ser una realidad en esta legislatura cuando estamos asistiendo a derrota tras derrota del Gobierno, en sede parlamentaria si pierde las mayorías simples, como para lograr una mayoría absoluta.

Pero como objeto lo ha adelantado usted de tener por contestar a su concreta pregunta, acepto reclamación, Cantabria va a reclamar que cualquier cantidad que le pertenezca bien porque se detraiga de los fondos estatales para ser dirigida bilateralmente a un territorio en detrimento de otro, bien porque se otorgue a cualquier territorio un tratamiento diferenciado fruto de una negociación bilateral y multilateral que suponga una ventaja de unos territorios frente a otros, lo que atendería frontalmente contra los principios de unidad y solidaridad recogidos en la Constitución española, y no me cansaré de repetir para que lo tenga claro, que esa reclamación se hará con la utilización de todas las armas jurídicas a nuestro alcance en la vía de la negociación política, primero y después la vía de la reclamación en vía administrativa y judicial en su caso, como hemos hecho reiteradamente ante cualquier intento de acciones que vayan contra los intereses de nuestra comunidad.

Y con respecto al cálculo y las migajas, pues me reitero en que ustedes partían de los 600.000.000, cifra que solo cuantificó la delegada del Gobierno en su día haciendo una extrapolación del 20 por ciento pactado entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana, y de esa cifra se obtenían los 1.300 de ahorro en intereses.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Tiene la palabra por tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues gracias de nuevo, presidente, consejero, me preocupa, me preocupa mucho, porque usted incluso ha llegado a decir que van a reclamar cosa que, si tenemos derecho, como no nos parece perfecto, ya lo hemos hecho nosotros cuando estábamos en el Gobierno, no sabemos cuánto nos dice cifras, no sabemos cuánto nos perjudica Cantabria no sabemos qué estudios preparatorios y vuelvo a decirle, hicieron ustedes dónde están.

Usted tiene que hablar de Cantabria, de: Cantabria, de Cantabria, ustedes han esperado a que saliese Feijoo a darle las instrucciones a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular para hablar, han estado callados durante todo este tiempo, y no es eso lo peor, porque eso es política, y hasta cierto punto lo entiendo habla el jefe y todos a filas, lo peor de todos, que no estamos preparados para afrontar esto y mañana tenemos ya que tomar una decisión.

Consejero, se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir no transforme mis palabras, le he dicho: una condonación a priori no es mala además lo han dicho los técnicos de Hacienda ayer, que tiene ventajas la que se plantea a las comunidades autónomas, que mejoraran tanto en el cumplimiento de compromisos de déficit como el nivel de endeudamiento como en la liquidez, a no tener que atender a gastos financieros ni los desembolsos.

Eso no lo digo yo, lo dice usted, eso lo dicen los técnicos, que no me gusta las cuentas que se han hecho, por lo que veo en la prensa, por lo que leo de la ministra, pero ¿dónde está la propuesta de Cantabria? ¿no era lógico que nosotros nos hubiésemos adelantado y hubiésemos hecho ya una propuesta?, pero no se preocupe, estamos a tiempo de corregirlo, empieza el trabajo bilateral, empiezan las mesas con el ministerio y la ley vuelvo a decirlo y se lo repetiré, se va a aprobar a finales de año, tenemos tiempo Cantabria para con él, con nuestras armas y con nuestros estudios y con nuestro trabajo que le doy la razón, tiene usted un gran equipo para ello un equipo que ya le fichó la consejera anterior, le doy la razón, porque eso es beneficioso para Cantabria, pongamos encima de la mesa Cantabria los intereses de Cantabria, los números de Cantabria, eso es lo que pedimos, los regionalistas.

¿Dónde están los cálculos consejero? se lo llevamos diciendo desde hace un año, ¿dónde está el estudio de la afectación?

De verdad que el discurso es que solamente estamos rompiendo España, que dijo una cosa Sánchez que va a mantener su Gobierno, que Esquerra, que Junts que no Cantabria, Cantabria, Cantabria eso es lo que le vamos a repetir hoy.

Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Que ¿no he explicado los aspectos desfavorables de esta propuesta? Menos 2,3 puntos y 423 euros menos por habitante ¿le queda claro ahora? siga diciendo que es positivo, yo ya tengo clara la propuesta.

Nosotros partimos de que la condonación no es la solución, que no desaparecen por arte de magia, las deudas nosotros en la financiación, no se preocupe, que efectivamente tenemos el mejor equipo y están realizando los estudios correspondientes con base también le digo con los realizados por el anterior equipo, porque entendemos que es lo que mejor beneficia a Cantabria, pero con esto de la condonación como este invento, que le quede muy claro.



Por tanto, este consejero, este Gobierno, tiene claro que el planteamiento del tema condonación, sus posibles impactos hasta ahora han sido expuestos en función de los intereses del Gobierno estatal, que a su vez, y para garantizar su permanencia, se ha guiado por los intereses de una parte separatista de un territorio se reabre ahora el debate en un momento en que el Gobierno está preocupado en otras inquietudes y con el propósito de enfrentar a las comunidades autónomas, cosa que no va a logra a ver Castilla-La Mancha y Asturias a ver cómo defienden esta postura o a ver si dicen o hacen lo que dice usted la voz de su amo.

Yo cuando me he pronunciado no he necesitado de esas instrucciones que habla usted.

Por tanto, reitero que habrá que determinar cómo se implementará el importe total de las condonaciones propuestas a cada territorio y a ver qué hace el Gobierno para complementar esas cantidades que faltan, pues nos tememos que subidas de impuestos menos transferencias a las comunidades autónomas, etc.

Si usted está a favor de eso, me parece correcto, como he dicho. Cantabria reclamara las cantidades que le correspondan en todas las vías posibles, incluyendo las anualidades correspondientes a aquellos proyectos que, como consecuencia del cambio de gobierno en Cantabria, misteriosamente dejaron de aparecer en las consignaciones presupuestarias de Cantabria y tampoco les oigo y esa omisión bien podemos pensar que fue por dejadez, hombre, en 2023, en el que desaparecieron las cantidades de 11.000.000 para la Pasiega y 11 para el MUPAC, aunque sí eso sí aparecieron 55.000.000 para proyectos globales, pero no para la Pasiega y para el MUPAC que nos excluyeron expresamente la posibilidad de financiar con ese fondo los mismos y ya en 2024 y 25; hombre, igual ya no fue dejadez esa omisión igual es imputable a la carencia de presupuestos y nada les he oído yo reclamar a ustedes cuando este consejero ha salido a señalar los inconvenientes que para Cantabria implica carecer de Presupuestos Generales del Estado, entre ellos que por tener que pagar con nuestros fondos estas dos obras de interés general así lo reconoció el Estado por escrito no podemos destinar este dinero a esto, a otros proyectos de interés para Cantabria.

Como he dicho anteriormente, y añadiré posteriormente. Cantabria tiene ahora un Gobierno riguroso, que seguía por datos oficiales, y no meras conjeturas.

Qué curioso que se anunció el acuerdo sobre la condonación a Cataluña y acto seguido, pues Junts anuncié que retira el debate la cuestión de confianza, casualidades.

Bueno, repito, no condonación si reestructuración de deuda, que es lo que reclaman los expertos en esta materia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias.

Vamos a comenzar con el tercero de los bloques tiene la palabra la señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: gracias presidente este tercer bloque se compone de dos preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, con respuesta oral en la comisión de Economía, Hacienda, y Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Sería una primera pregunta es relativa a cuánto asciende la infrafinanciación de Cantabria y su reclamación en la negociación con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico.

Segunda pregunta relativa al criterio respecto al fondo de compensación transitorio que demandan otras comunidades autónomas y compensaciones a exigir con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Tiene cinco minutos para hacer la pregunta.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señor presidente.

Mire, consejero, usted se ha desviado del debate de las preguntas hablando de los presupuestos generales del Estado, pero si fue el Partido Popular el que votó en contra de la tramitación del documento presupuestario, de verdad, qué cosas hay que oír.

Yo sinceramente le pido que seamos valientes. No puede estar a la defensiva, tenemos que poner encima de la mesa nuestra propuesta consejero, tenemos que decir lo que queremos para Cantabria.

Tenemos que poner encima de la mesa nuestros números. Las otras comunidades autónomas ya lo han hecho y han hecho declaraciones en ese sentido desde hace casi un mes que están hablando de ello.

Bien, ustedes, los populares ayer lo dejaron claro la infrafinanciación tienen que ver con la deuda general era obvio, se trata de otra variable más sobre la que los regionalistas, hemos alertado, la cuestión es ¿han calculado ustedes la infrafinanciación de Cantabria? porque también se lo hemos pedido en este parlamento, en otras intervenciones en el Pleno.



Claro, si ese dato resulta imposible, sin ese dato va a resultar imposible ir a negociar nada, ni quita ni variables de compensación ni nada.

Se lo hemos adelantado antes, nosotros no cubrimos al desarrollo del autogobierno y tenemos necesidades de financiación, incluso para prestar los servicios básicos lo estamos viendo todos los días en educación, en sanidad todos los días y llevamos un año diciéndolo calculen, la afectación del fondo transitorio calculen el defecto en la socialización de la deuda, los efectos de la condonación, la infrafinanciación y el cambio de sistema ¿lo han hecho? no nos está diciendo nada, será que no nos lo quiere decir sinceramente, yo creo que es peor que no lo hayan hecho. Yo, vamos a tener que acabarlo pidiendo por el portal de transparencia o al consejo nacional de transparencia. Bueno, pues haremos lo que falta por saberlo.

Y eso es muy grave porque la sensación es que vamos al debate desarmados, consejero, eso es lo que nosotros hemos concluido con el sonsonete de defender el statu quo y la multilateralidad, pero sin datos, sin cifras, sin argumentos, más allá de lo que nos dice Madrid.

Por mucho que se empeñen no van a evitar el debate, ni la condonación; no lo van a evitar, porque mañana en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la mitad de los votos los tiene el ministerio, otra comunidad autónoma, otras dos que voten, eso ya es un hecho y una realidad.

Todos sabemos que ustedes están deseando que pase el tiempo sin que pase nada. Mire, los regionalistas, también estamos deseando que no se abra el melón de la financiación autonómica, porque queremos seguir conservando lo que tenemos. Pero es que esto ya está ya está abierto, es que el melón se abrió y ahora vamos los últimos de la fila consejero, vamos, los últimos. Necesitamos saber las cifras. El tiempo pasa, póngalas sobre la mesa.

Y nos vamos a unir en torno a unos datos reales y ciertos que defiendan los intereses de Cantabria, y estoy segura que no va a tener ningún problema en esta comunidad autónoma, que es una comunidad amable, muy amable en este sentido de todos los partidos que estamos en la oposición. De verdad no podemos creer otra cosa que lo que le acabo de decir, mientras otros están defendiendo sus intereses y están haciendo el trabajo.

Y vuelvo a insistir, como hace un año, ¿qué opinión tienen ustedes del fondo transitorio que demandaban comunidades autónomas Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Comunidad Valencia, Aragón o Galicia? Hace un año decían que el fondo de nivelación sería más de 3.200 millones anuales hasta que se aprobase el nuevo sistema de financiación autonómico, pero si quiere garantizar la suficiencia dinámica del sistema es imprescindible volver a reabrir las necesidades de gasto procediendo a conocer el coste real de las mismas. Por tanto, le vuelvo a preguntar. ¿Aceptan ese fondo? ¿Cómo va a afectar ese fondo a Cantabria?

Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Tiene cinco minutos para su intervención señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Me acusa de no dar los datos.

Ahora toca a la pregunta de infrafinanciación o no. Entiendo que tocaría ahora, pero como vamos mezclando cosa. ¿Ahora no hablamos de deuda, ¿no? Ya hablamos de financiación.

Bueno, en primer lugar, me reitero que ahora mismo no hay ningún dato objetivo que permita atisbar, bueno, ahora ya es evidente que el 26, que era cómo formulaban ustedes sus preguntas, que el día 26 iba, se hubiera o se iba a hablar de financiación autonómica y de infrafinanciación.

No obstante, Cantabria, al igual que el resto de comunidades autónomas, no hay ninguna, ni siquiera las que son del mismo color del político del Gobierno del Estado, que diga que no está infrafinanciada. Lógicamente algunas lo dicen con más ímpetu que otras, pero más ímpetu no quiere decir mayor razón. En algunos casos esa deuda se deberá a esa infrafinanciación y en otros al mayor o menor rigor, que cada una haya demostrado el control de su ejecución presupuestaria.

Mire, un ejemplo, la propia ministra de Hacienda en su etapa de consejera en la Comunidad de Andalucía, gritaba a bombo y platillo que esa infrafinanciación de Andalucía era de 16.000 millones. No la hemos vuelto a oír.

En el caso de Cantabria podemos afirmar igualmente que han existido numerosas reformas legales que han impuesto a las comunidades autónomas, nuevas obligaciones legales sin ir acompañadas de las correspondientes transferencias de financiación para la asunción de esas nuevas obligaciones legales. Los ejemplos más claros están en la reforma de la LOSU, en las reformas en el ámbito educativo, que han hecho primar el derecho de elección de centro con independencia que el mismo cuente con los recursos necesarios o no para garantizar la educación inclusiva; con lo que sí el centro elegido no cuenta con ellos hay que dotarlos, y eso lo viví yo en mi etapa de Educación, con coste para las comunidades autónomas.



Y sobre todo en el ámbito de la dependencia, donde la obligación del Estado de sufragar el 50 por ciento, pues en la práctica no se está cumpliendo.

Existen ya cálculos reales, pero en continua actualización acerca del gasto real de la prestación de los servicios en Cantabria que ustedes como miembros del Gobierno durante los últimos ocho años conocen o deberían conocer. Otra cosa es que cuando el Estado abra de manera formal el debate de financiación autonómica, si es que plantea un debate serio, multi, multilateral y sosegado, quiera imponer un coste teórico de prestación de los servicios con independencia del gasto real de las comunidades autónomas en función de sus mayores o menores dificultades. En ese caso, como siempre, hemos defendido Cantabria y defenderá siempre el gasto real que le supone la prestación de esos servicios en una comunidad con unas características como la nuestra.

Y a la segunda pregunta sí soy muy categórico. Cuando se abra el debate Cantabria sí va a reclamar esa infrafinanciación. Por tanto, no se centren en cifras actuales cortoplacistas. Hace no tanto, hablaba de 600.000.000 y lo ha reflejado en su pregunta. No tiene nada que ver con los 809 que se proponen ayer. Nosotros tenemos los estudios rigurosos en continua actualización para cuando se abra el debate establecer la cantidad concreta. ¿De qué les sirve que le diga una cifra? Si igual no se abre el debate o si cuando se abra esa otra cifra distinta ¿Qué quiere que vayamos con menos de lo que consideramos? Si se siguen reformando como el nuevo proyecto de ley de discapacidad, ¿eh?

Bueno, con respecto a la segunda pregunta, para que quede clara ¿Cuál es el criterio de Cantabria respecto al Fondo de compensación transitorio que reclaman otras comunidades autónomas y si va a exigir compensaciones si es que se llega a aprobar?

En primer lugar, no existe ninguna propuesta del Estado para la creación de un fondo de compensación transitorio. Se trata de una reivindicación que de manera sistemática han venido reclamando las comunidades autónomas, que se han considerado peor financiadas por habitante, y que de manera más reciente hemos venido demandando todas las comunidades autónomas, pues todas nos consideramos, como ya le he dicho, infrafinanciadas.

Y el pedir ese fondo transitorio responde a la necesidad de que el Estado ponga sobre la mesa más financiación para sufragar la prestación de los servicios públicos. Así, las comunidades autónomas son las encargadas de proporcionar a los ciudadanos los servicios del estado de bienestar: la sanidad, la educación, protección social, etcétera.

Estos servicios representan de media más del 75 por ciento total de sus gastos: la sanidad, el 36 por ciento; la educación, el 22; la protección social, el 7, etcétera.

Los gastos de las comunidades autónomas entre 2015 y 2022 en sanidad ha aumentado un 40,6 por ciento; en educación, un 30,7 por ciento y en protección social un 53,8 por ciento. En términos reales, descontando el efecto de la inflación, el crecimiento es de un 21,2, un 14,8 y un 32,5 respectivamente. Por ejemplo, el gasto en sanidad de 2022 es mayor que el gasto pre pandemia, pasando del 5,7 del PIB en el 19 al 6,4 en el 22.

Y estos gastos seguirán aumentando debido al envejecimiento de la población. El sistema de financiación autonómica debe asegurar la suficiencia de recursos para que las comunidades autónomas puedan garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales. Por ello, y para paliar, en la medida de lo posible dichos incrementos que han sido sufridos por todas las comunidades autónomas, si existiese ese fondo, cosa que ya digo que a día de hoy no está sobre la mesa, debería distribuirse entre todas las comunidades autónomas, puesto que todas nos consideramos infrafinanciadas en este momento.

Y que dicho fondo tenga carácter transitorio se debe a que todo el proceso para la reforma de la ley orgánica financiación autonómica pendiente desde hace muchos años requiere de un proceso de negociación y delimitación de cuantías, que no va a ser breve en el tiempo, ya le adelanto, de ahí el carácter transitorio hasta que se definan las líneas claves del futuro sistema de financiación autonómica que permita la supervivencia del propio sistema durante los próximos años.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Tiene dos minutos y medio para la réplica.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo presidente.

Pues seguimos igual consejero. No nos ha dado el dato de la infrafinanciación de Cantabria, si realmente ustedes lo tienen hecho, cosa que dudo.

Usted dice que hasta que no se abra la negociación de la financiación autonómica no vamos a hacer nada porque dependerá de unos números o de otros. Yo creo que ese trabajo tenía que estar ya hecho y le pido que si no está hecho lo haga, porque esto es imparible y esto ya está en marcha. Y esto ya está en marcha porque todo está relacionado, señor



consejero, yo creo que hace unas semanas la postura del PP de Cantabria ya quedó claro a raíz del comunicado que sacaron, tras la reunión de los consejeros de Economía del Partido Popular, para el PP es prioritario el conocido como extra FLA, fondo de liquidez autonómico extraordinario o el fondo de nivelación transitorio que arranca de la infrafinanciación, que cuestión que ya se ha tenido en cuenta en los cálculos de la quita, como hemos visto.

Lo que para, lo es para el PP y también lo es para el PSOE, pero para los primeros más importante que la condonación de la deuda, incluso. Bueno, cada uno tiene que establecer sus prioridades. Pero para los que no tenemos ninguna atadura, para los que el único compromiso es Cantabria, nos tienen que permitir decir que no, que nosotros no nos oponemos a que cada territorio reclame lo que estime oportuno. Lo que nos molesta es que Cantabria se calle, y no solo no reclame, sino que asuma silente lo que le dictan, ya sea de un lado o de otro.

No tenemos el trabajo hecho consejero, y ahora estamos en las preguntas de la infrafinanciación para Cantabria y no tenemos un trabajo y unos datos serios y rigurosos, como usted dice, para saber a qué nos vamos a enfrentar a partir de ahora.

Mire, tienen ustedes un criterio, porque supongo que sabrá que el sistema tiene su dotación y que, si de ese fondo se dan unas comunidades, el Fondo global se va a ver resentido. Si además la quita de la deuda está vinculada a la infrafinanciación de ciertas comunidades, lo que algunos consideran una medida justa, tenemos la tormenta perfecta.

Cálculo de la infrafinanciación para la quita de los fondos, ¿nos afecta? Indudablemente.? ¿Pero sabemos en cuánto? ¿Lo hemos estudiado? ¿Lo hemos hecho?

Le insisto, la postura de brazos cruzados a los regionalistas no nos sirve y no nos está contando nada nuevo en esta comparecencia, nada más que generar, que generalidades. Nosotros para nosotros este asunto es muy serio. Estamos en una encrucijada histórica, me podrá decir de Sánchez lo que quiera, pero lo que quiero que me diga es con qué argumentos va Cantabria a esta batalla, con qué cálculos. Me temo consejero que no los tiene.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Para terminar este bloque tiene dos minutos señoría de réplica.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Entiendo que el cálculo de los costes que le he pasado, los incrementos, la cuantificación, que la propia ministra ha hecho cuando era consejera, entiendo que eso le da igual.

Entiendo que considere que no, que le doy una cifra a la que yo quiera, y bueno, aunque luego cuando se abra el debate, no sea la real pues si es lo que quiere, pues no tengo inconveniente.

Bueno, como digo, la cuantificación exacta de los costes la tenemos que ir elaborando el Gobierno en tiempo real, porque son continuas las actualizaciones y las imposiciones de nuevas obligaciones que nos impone el Estado, el pago de los profesores universitarios, pues hace 4 días no estaba y ahora sí lo tenemos que asumir, el tema de la dependencia si finalmente sale el proyecto que se propone con las pasarelas entre discapacidad y dependencia, pues de qué me sirve que le diga una cantidad que se va a ver notablemente incrementada.

Como digo, lo tenemos que ir actualizando mediante la comparación, no me quepa, no le quepa duda que la estamos haciendo permanentemente entre el coste real de los servicios que se prestan y los ingresos, que por ello percibimos como si a través del sistema de financiación autonómica, y esa cuantificación ha de verse actualizada cada vez que un ministro anuncia la presentación de un proyecto de ley que impone nuevas obligaciones a las comunidades autónomas sin venir acompañadas de la correspondiente financiación.

El último caso ha sido el anteproyecto para reformar las leyes de dependencia y discapacidad es el último caso de le invito yo y pagas tú.

Como he dicho anteriormente, y añadiré posteriormente cuando ya le daré los datos concretos a sus preguntas más concretas parece que esta pregunta y otras preguntas van en línea de tratar de diferenciar a unas comunidades autónomas con respecto a otras.

Esta práctica es perjudicial para todas las comunidades autónomas. Es una excusa que se ha intentado anteriormente por el Gobierno actual, echar la culpa a las comunidades autónomas de que no exista reforma del sistema de financiación, porque sus intereses son contrapuestos y no se ponen de acuerdo.

Fue lo que sucedió en 2021, cuando todas casi todas las comunidades autónomas están sustentadas por el mismo partido que el Gobierno estatal y el Gobierno tenía mayor número de apoyos parlamentarios, y hubiera sido más fácil ponerlo en la práctica y no lo hizo.



Ahora, lo que han hecho es rescatar ese documento de 2021, de diciembre de 2021, que lo único que hace es recordar lo que las comunidades autónomas dijeron entonces y que ha de ser revisado ante lo que ha sucedido después de todo el tiempo transcurrido.

Por eso nos extraña que se sumen a ese juego todas las comunidades autónomas nos hemos esforzado en reforzar aquellos intereses comunes que nos unen con independencia del color político, buscando que el futuro sistema sea sensible a la situación actual, no a la de 2014, en que la situación era totalmente diferente.

Por ello, las comunidades autónomas no están ahora todas en reclamar fondos individuales transitorios de ahí la falacia de la pregunta, sino un fondo transitorio único, que recoja las necesidades reales de cada una de ellas hasta que se produzca la aprobación por ley orgánica del sistema correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor consejero.

Terminado el tercer bloque, comenzamos por el cuarto bloque. Haga lectura, señora secretaria de las preguntas

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidente.

Este cuarto bloque son tres preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y fondos europeas.

Primera pregunta, si mantendrá el Gobierno una postura propia o se sumará la posición mayoritaria del Partido Popular con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Segunda pregunta. Si se puede defender la misma postura que la Comunidad de Madrid, cuya deuda no se encuentra en el FLA, el Fondo de liquidez autonómico, con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Y tercera pregunta, si se va a defender el interés de los ciudadanos con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo señor presidente.

Mire consejero creo que ya ha llegado el momento de que trabajemos a una fecha de ejecución cerrada y no sigamos con fechas inciertas.

Es que creo que estamos en distinto momento, histórico de verdad. Yo sé que soy una persona demasiado impulsiva y algo acelerada, pero en este caso nos estamos jugando mucho consejero, nos estamos jugando mucho.

Mire, se empeña usted en decirme a mí que la ministra que dijo cuando era de Andalucía, que a mí Andalucía a quien le importa lo justo, lo justo, a mí me importa Cantabria y es de la que no sé nada de Cantabria porque cada comunidad autónoma tiene sus particularidades.

Por eso luego están las negociaciones bilaterales en esas mesas que sé que se tienen que abrir.

No es lo mismo defender la postura de Aragón que la de Andalucía, la de Cantabria que la de Madrid.

Entiendo que ustedes se han puesto de acuerdo ya desde el Partido Popular y lo quieren homogeneizar, pero saben que es imposible. Por eso le hacemos este bloque de preguntas, por eso luego se inventan fondos compensatorios e incluso sacraliza el efecto frontera como hicieron con La Rioja en su estatuto, y ¿usted cree que se puede defender lo mismo en Madrid que en Cantabria? ¿Usted cree que es lo mismo un Gobierno que tiene deuda privada con otro que tiene una deuda pública?

Ayer el PP dijo que la condonación es una oferta trampa y un traje a medida para perdonar a Cataluña a costa del resto de las regiones a partir de ahí han salido todos a decir lo mismo. Todos con el catecismo muy rápidamente salió nuestra presidenta que no había salido hasta ahora después de que llevamos casi dos meses de debate.

Cuando se trata de hacer seguidismo, enseguida salimos como alumnos aventajados.

Su postura es muy complicada, consejero yo lo entiendo, y en esta Comisión cuando ya hablamos de ese cambio de parecer que tenía Feijoo, que en la Cumbre de Santiago fue firme en ese frente común de todas las comunidades autónomas



con riesgo de despoblación y que van a defender la financiación que tienen hasta ahora como una piña pues ya cambiaron un poquito las cosas, por eso le digo que su postura es complicada, pero tenga usted claro que le pagan por defender los intereses de nuestra tierra, no los intereses del PP a nivel nacional, no los intereses de Feijoo de los intereses electorales.

Ya me gustaría tener aquí alguien que tuviera los datos tan claros como le tienen los presidentes de Murcia, Aragón o de Galicia cuando el PP, cuando el PRC, perdón, al alertó de lo que estaba pasando usted sale a la palestra y dijeron que estaban a la espera de una reunión para ver qué iban a decir.

Pues eso mismo han hecho esperar a tener argumentos que les vayan marcando de Madrid. De verdad que usted repite que tiene voluntad de seguir manteniendo nuestro sistema y yo en el fondo le creo, porque sé que usted, que usted a nivel personal tiene esa voluntad, pero hasta ahora los hechos objetivos nos están viendo que tienen ustedes otra dirección, una dirección, que se sube a un mismo autobús, que es el autobús del Partido Popular.

¿Usted cree que los cántabros nos tenemos que resignar a esa postura? defina los intereses de Cantabria si la condonación de la deuda es buena, si negocia en las reuniones bilaterales para mejorar la quita y, sobre todo, para mejorar los criterios de cálculo y de verdad, ahora estamos hablando de una postura propia para tener una postura propia usted, como Gobierno, tiene que tener los deberes hechos, tiene que tener los estudios hechos, estudios serios, como le decía, con fechas cerradas de ejecución, para empezar a trabajar en algo que ahora mismo los regionalistas, vemos como imparables y que ya ha empezado, no nos podemos quedar los últimos de la fila, consejero.

Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias.

Bueno, pues yo creo que no me explico bien. Como ya le anuncié anteriormente, el pasado 12 de febrero se reunió el Comité técnico permanente evaluación con dos únicos puntos del orden del día, el de los valores normativos de los recursos tributarios no sujetos a liquidación, y en relación con el punto del orden del día relativo a la población ajustada, pues lo que se trató fue una puesta en común del resumen de las observaciones presentadas por las comunidades autónomas al informe de población ajustada elaborado por el ministerio en 2021.

Tras dicha reunión, las comunidades han quedado en remitir sus aportaciones, teniendo el plazo hasta el 7 de marzo.

El pasado lunes y cuando se dieron cuenta del error cometido, cuando afirmaron ustedes en sus preguntas primero y luego en sede parlamentaria que se iba a negociar de financiación autonómica, tanto en esa reunión como el Consejo de Política Fiscal y Financiera dijo que yo no había asistido a la reunión y que había ido mi directora, ni lo uno ni lo otro.

En primer lugar, yo no asistí porque no asistió ningún consejero. Es una reunión técnica a nivel de directores generales y por parte de Cantabria asistieron dos directores generales, el de Economía y el de tesorería, presupuestos y política financiera, que no son sospechosos, creo yo, de no defender los intereses de nuestra comunidad autónoma, siempre que tienen oportunidad.

Y en segundo lugar, todas las comunidades autónomas no vuelva al enfrentamiento; en esa reunión acordaron por unanimidad, con mayúsculas, poner en común todas las alegaciones que en su día hicieron los diferentes territorios acerca de uno de los elementos que inciden sobre la financiación autonómica, es de la población ajustada y todas acordaron por unanimidad otorgarse un mes de plazo para poner en común dichas alegaciones y Cantabria, claro que hará las suyas, mantendrá aquellas que hicieron en 2021, que le repito, y no me duelen prendas, eran beneficiosas para Cantabria ahí sí que se defendieron y además actualizaremos las que impliquen una actualización a la situación actual.

Y, además, lo que parece usted es lo que me da la sensación es que parece desconocer esas alegaciones porque es que así lo demuestran cada afirmación que realiza yo no sé si no tenían comunicación como la que tienen ahora, que están al lado, pero las reivindicaciones de Cantabria eran, ¡vamos!, clarísimas. Y aquellas que defendían los intereses y los criterios, conforme a aquellas reglas de juego, las vamos a mantener. Y aquellas otras que sea necesario adaptarlas, porque cambian los criterios cuando se abra el sistema de financiación, no se preocupe. Y además ya como usted ofreció el otro día que nos tendía la mano, aquellas que sean beneficiosas no me dolerán prendas en incorporarlas.

Y yo creo que aquí estaba la 46. Si puede defender Cantabria, la misma postura que la Comunidad de Madrid, cuya deuda no se encuentra en el FLA. Yo no sé si usted conoce la postura de Madrid; pero bueno, ya veo que se han mezclado las preguntas. Y en la propuesta de condonación a Madrid hay 8.544 millones de euros de propuesta de condonación.

La reunión del comité técnico del día 12 de febrero hubo consenso, como digo, entre todas las comunidades autónomas, que emitieron un pronunciamiento unánime acerca de los siguientes extremos: No es posible pronunciarse sobre la población ajustada de manera aislada, si no se conoce el modelo del nuevo sistema de financiación autonómica en su conjunto. La población ajustada solo afecta a una parte del sistema de financiación. Es necesario conocer el resto de elementos integrantes del sistema. Es necesario saber cuál va a ser el volumen global de los fondos que integrarán el sistema de financiación; cuál va a ser la aportación del Estado al sistema de financiación. Y por tanto la nivelación vertical



Estado-comunidades autónomas. Es necesario actualizar el informe con información más actualizada, ya que toma como punto de partida el informe del grupo de expertos de 2017, que a su vez tiene en cuenta datos de 2015.

El documento del Ministerio no recoge con suficiente precisión las posturas de las comunidades autónomas, al ser excesivamente resumido. Y en ningún caso el documento puede considerarse como un documento de cierre, sino como un instrumento para seguir trabajando sobre población ajustada.

Así que antes de pronunciar se sobre la población ajustada es preciso saber si el nuevo sistema de financiación va a recoger la cláusula de statu quo y si va a haber unos fondos correctores semejantes al actual Fondo de Suficiencia.

Además gracias a la reunión, pues nos permite conocer las opiniones de otras comunidades autónomas que hasta ahora no conocíamos las aportaciones que habían hecho el resto. Con lo cual, con acierto -creo yo- se ha creado un repositorio donde cada uno podemos no solo recordar nuestras alegaciones; le repito que debería saberlas; sino conocer las que han hecho el resto de comunidades autónomas por vez primera. Porque en aquel entonces, en 2021, Cantabria sabía las que hacía, pero no éramos conocedores en tiempo y forma de las que hicieron las demás comunidades autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Señora portavoz, dos minutos y medio para la réplica.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, llevamos una hora de Comisión y por fin el consejero nos ha dicho algo. Va a mantener las alegaciones que hizo el gobierno de Cantabria, en el año 21. Bien, ya tenemos algo que hasta ahora no se ha dicho en los medios de comunicación y que hasta ahora no ha salido. Y lo hemos echado en falta, consejero; porque no hubiese pasado nada porque a raíz del revuelo que se montó, usted hubiera salido y hubiese dicho estas cosas. Porque me parece bien que lo haga y porque cómo no lo vamos a conocer, si ese documento fue el que llevó a nuestro presidente a la Declaración de Santiago, precisamente ese documento.

Usted ha dicho hoy que lo va a actualizar; no nos ha dicho si va a cambiar de criterios, o si va a actualizar los números, o en qué va a consistir ese trabajo. Que yo ya le vuelvo a decir, que ya tenía que estar hecho, que ya lo tenían que estar haciendo.

Pero de verdad que me alegra saber que ya tienen ustedes una postura; que además parte de la que tenía el Gobierno anterior y de la que trabajamos en el Gobierno anterior y parte también de la que llevó nuestro presidente a la Cumbre de Santiago, para esa Declaración de Santiago, que entiendo que tiene que estar siempre encima de la mesa y que tiene que estar en el trabajo de este Gobierno.

Nada más. Y de verdad, me alegro de que haya contestado así a estas preguntas.

Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Pues reiterar, efectivamente, y por aclarar, mantendremos aquellas que entendemos que son beneficiosas para la comunidad autónoma y actualizaremos aquellas que no.

Pero le repito, no nos gustan esas preguntas que tratan de enfrentar a unas comunidades autónomas con otras. Cada una defenderá lo suyo, pero ya le adelanto que hay un cierto consenso en todas las comunidades autónomas, con independencia del color político, salvo las dos que están fuera del sistema y salvo Cataluña, obviamente, que sin necesidad de sentarse con el resto estamos viendo que está consiguiendo lo que pretende para sus intereses.

Por tanto, lo que necesitamos o lo que hemos expuesto es la necesidad de actualizar el sistema, la necesidad de dotar mayor financiación al sistema y adicionar el importe recursos necesarios para que la prestación de los servicios en Cantabria esté suficientemente financiada.

Apostemos por esta vía, la de los intereses comunes de las comunidades autónomas, no por vías que intenten enfrentar unos territorios con otros.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Pasamos al quinto bloque. Dé lectura la señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Este quinto bloque se compone también de tres preguntas, planteadas por el grupo parlamentario Regionalista. Con respuesta oral en la comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.



Primera pregunta: Motivo por el que no se ha informado de la existencia de documentos de trabajo con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Segunda pregunta: Variables que se van a defender en la negociación del criterio genérico de población ajustada con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico.

Y tercera pregunta: Si se apoye a la variable de población ajustada, propuesta transitoriamente hasta que se estudie el coste real de los servicios con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene cinco minutos para la exposición de las preguntas, señora portavoz.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero dejar claro que, desde el PRC, desde el Partido Regionalista nunca, nunca hemos puesto encima de la mesa ninguna consideración que suponga el enfrentamiento entre comunidades autónomas. No sé si usted no coincide conmigo. La Cumbre de Santiago no enfrentó a territorios, pero sí que posicionó a comunidades autónomas que tenían los mismos problemas y que tenían un sistema de financiación basado en herramientas y en criterios similares, parecidos, frente a otros. Y eso es algo real.

Con eso, consejero, cuando empezamos a trabajar en esto, de eso también tenemos que partir y no lo podemos obviar, con independencia de que luego haya muchas cuestiones en las que gran parte de las comunidades autónomas están de acuerdo. Y me alegro, porque no hay más remedio que actualizar el sistema de financiación autonómica. El tiempo ya se nos pasó a todos. Con lo cual, si hay una serie de consideraciones, o hay una serie de criterios de los que todos partimos y en los que todos estamos de acuerdo, pues creo que eso es bueno.

Mire, y usted también tiene suerte con esta comunidad autónoma y con los grupos que estamos en la oposición en este Parlamento. Usted ha logrado la unanimidad en este Parlamento para defender posturas comunes. También eso le da a usted una responsabilidad. Y al mismo tiempo les hace, o nos hace cómplices, ¿no? Pero ustedes no pueden buscar adhesión, si no nos enteramos de las cosas. Eso no. No se trata aquí de apoyar por apoyar.

Se trata de apoyar pues con información. No sabemos las conclusiones de ese cálculo de población ajustada. No sé si ustedes las tienen en este momento; nosotros no tenemos este documento, ¿no? No nos han contado nada de esto. Y nos interesa especialmente.

Por eso estas preguntas: ¿Apoya usted la variable de población ajustada, propuesta transitoriamente hasta que se estudie el coste real de los servicios con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica?

Tampoco sabemos, supongo que usted tampoco lo sepa: qué pasos va a dar el Estado a partir de la condonación de la deuda; que eso ya es un hecho que está encima de la mesa y que mañana será una realidad, ¿no?

Por eso le hacemos estas preguntas, consejero. Esperamos su respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gutiérrez): Pues tiene usted la palabra, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias.

Con respecto a la primera pregunta: ¿Por qué no ha informado el gobierno de Cantabria a los ciudadanos ni a los grupos parlamentarios de la existencia de documentos de trabajo ni de las consecuencias de los mismos?

Pues -reitero- en diciembre de 2021, la ministra de Hacienda trasladó a las comunidades autónomas el informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada. Sobre ese informe, todas las comunidades autónomas remitieron observaciones, entre ellas Cantabria.

Con posterioridad, tres años y pico, no ha habido ninguna reunión ni documento en el que se haya tratado de la población ajustada.

El 30 de enero de 2025, junto a la convocatoria del comité permanente de evaluación del 12 de febrero, el Ministerio de Hacienda ha remitido un documento referido exclusivamente a la población ajustada en el sistema de financiación autonómica, en el que recoge de una manera excesivamente sintética un resumen de las alegaciones de las comunidades autónomas al informe de 2021, puesto que resumen en 12 folios más de 2.000 páginas de alegaciones.

Este documento señalaba aquellos aspectos en los que hay una mayor coincidencia entre las comunidades autónomas respecto a las diferentes variables, pero no se añaden nuevas variables a las planteadas en el año 2021 y hacen una propuesta de ponderación de cada una de ellas. No ha habido ninguna reunión ni documento que haya tratado esta cuestión desde ese informe de 2021.



Como señala el propio documento, en algunos aspectos hay posturas opuestas entre comunidades autónomas que, aunque legítimas, dificultan el avance en el proceso.

Por ello, el objetivo de este documento es tratar de identificar puntos intermedios entre estas posturas, con la finalidad de alcanzar un trabajo de cierre del comité técnico permanente de evaluación sobre este punto.

Sin embargo, en la reunión de 12 febrero, del 12 de febrero pasado las comunidades autónomas trasladamos el desacuerdo con la elaboración de un documento de cierre provisional de la población ajustada y la necesidad, trasladando también la necesidad de conocer las alegaciones íntegras de todas las comunidades autónomas.

Se acordó por vez primera permitir el acceso de todas las comunidades autónomas a las alegaciones realizadas por las demás, la posibilidad de la comunidad autónoma en este caso Cantabria realicemos observaciones al documento resumen elaborado por el ministerio y además la redacción por el ministerio de un documento exclusivamente de síntesis, de las posiciones de las comunidades autónomas sobre población ajustada, pero sin que formule una propuesta de población ajustada; es decir, introduce un debate parcial de uno de los elementos sin cuantificar, con lo cual estamos en una fase de resumen.

Con respecto a la reforma del sistema de financiación, ¿qué variables defenderá Cantabria?, la pregunta 49 en la negociación del criterio genérico de población ajustada, sin perjuicio de que luego la parte final ya le daré datos concretos y técnicos sobre la incidencia de unas u otras, el último documento presentado sobre población ajustada son las alegaciones presentadas por Cantabria, en enero de 2022, al informe elaborado por el Ministerio de Hacienda.

Esas alegaciones contaron con el estudio previo del grupo de investigación de economía pública de la Universidad de Cantabria, y analizan en detalle todas las posibles variables aplicables a la población ajustada.

El Gobierno de Cantabria, reitero, mantendrá en la población ajustada a las variables más beneficiosas para Cantabria que ya se recogían las alegaciones presentadas en 2022. Pero como venimos reiterando carecer de una propuesta seria y formal dificulta saber si esas variables, que en 2022 eran más beneficiosas para Cantabria, son las que el Estado va a reactivar o si por el contrario se introducirán, como acabamos de ver para Cataluña, otras diferentes que beneficien aún más a los territorios que ahora condicionan y monopolizan la negociación con el Estado. En uno u otro caso cuando proceda, Cantabria defenderá, como digo, las variables -y luego le explicaré-, que reporte mayor financiación y más justa a nuestra comunidad.

Y en cuanto a la respuesta a la pregunta 50: apoya Cantabria la variable de población ajustada propuesta de manera transitoria, hasta que se estudie el coste real de los servicios, ¿cuánto tiempo será este periodo? y ¿cómo se realizan los cálculos? La población ajustada constituye solo uno de los elementos fundamentales del sistema de financiación, empleándose como referencia para el reparto del 75 por 100 de los fondos, el fondo de garantía de servicios fundamentales; mientras que el restante 25, en el restante no se tiene en cuenta esa población ajustada.

No lo hace, por ejemplo, para el reparto del Fondo de suficiencia global, que, para Cantabria, en el 22, alcanzó los 691.000.000 de euros.

En tanto que las variables de población ajustada no reflejan todos los costes inherentes a la prestación de los servicios, deberá mantenerse la cláusula statu quo. Esta cláusula permite cubrir necesidades. Las necesidades globales de financiación, que se calcularon al inicio del sistema. Incorpora de manera implícita las estructuras de costes inherentes a las comunidades autónomas y que no son recogidas por el indicador de población ajustada.

De hecho, el papel principal de la cláusula de statu quo ha sido recoger una serie de costes, principalmente fijos, diferentes de los recomendados para la partida de costes fijos por la comisión de expertos en el 2017, que las variables de necesidades no son capaces de reflejar adecuadamente.

La cláusula de statu quo establecida a lo largo de los diferentes modelos de financiación ha ido incorporando información sobre costes efectivos en la prestación de los servicios públicos, fundamentales a los que en su momento se efectuaron las transferencias, información que no pueden ser desdeñados por su impacto en la financiación de algunas comunidades autónomas.

En la reunión del 12 de febrero varias comunidades autónomas propusimos que se analizase el coste real de los servicios. Desde el año 2017, en el que se elabora el informe del grupo de expertos no se ha avanzado en el estudio del coste real de los servicios. Sería conveniente que el grupo de expertos pudiese reunirse para presentar una propuesta para el coste, para el cálculo del coste real, que en Cantabria lo tenemos interiorizado con base en la ejecución presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Para la réplica tiene un tiempo de dos minutos y medio, señora portavoz.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Consejero, usted sabe que nosotros no conocemos ese documento de finales de enero de 2025, no, no lo hemos podido ver, y por ello yo le hacía precisamente esta pregunta.

Porque yo, sinceramente creo que, tal y como se ha planteado en esta legislatura, este asunto en el Parlamento debe de buscar nuestra complicidad. De verdad, yo creo que debe de hacerlo. Además, en el PRC tiene un valor sobreañadido, que es la independencia ¿no? que tenemos con respecto a ningún partido de Madrid, en el cual, bueno, se vea influenciado por el resto de prioridades que tienen otros territorios. Esto es así y es una realidad.

No sé yo también me gustaría preguntarle, no, ¿no se han actualizado sus datos desde el año 22 a nuestro nivel en casa?, ¿no?, ¿de los que estaba hablando ahora?

Pero bueno, me alegro de que nos haya contado una parte de ese documento, porque, como le digo, no, no le tenemos.

Ustedes quizá están metidos en esa vorágine a la que les someten, y no son lo suficientemente objetivos, pero nosotros sí que podemos tener un papel importante desde este Parlamento, como les decía, y creo que sería importante que usted, en estos días hubiese podido comparecer en esta Cámara para trasladarnos precisamente esa nueva documentación que les ha llegado del ministerio.

Porque lo hemos dicho desde que comenzó la legislatura, somos aliados de la presidenta en este asunto, porque lo hemos dicho también, esto, de este asunto depende el futuro de esta comunidad autónoma, sin más, ¡eh!

Gracias, consejero.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): (Desconexión de micrófonos) ...conocer de su etapa anterior en el Gobierno.

(La señora diputada interviene desde los escaños sin conectar el micrófono)

Sí, pero le estoy diciendo que es un resumen de esas alegaciones en el 21, salvo que, como consecuencia, ya le digo, de que no se hablarán las cosas entonces, pues no tenían conocimiento de esas alegaciones.

Nunca, nunca este consejero ha puesto objeción alguna a dar traslado de aquellos documentos públicos a cuya difusión esté obligado, nunca y lo sabe. Lo que sucede es que, en el presente caso, el órgano convocante pertenece a la Administración General del Estado. Tampoco le hemos oído ninguna crítica a ello.

Como digo, una vez recibida, el pasado viernes, pasadas las tres de la tarde la convocatoria para el Consejo de Política Fiscal y Financiero, pues algunas de las preguntas eran precipitadas en su planteamiento, tal y como está.

Lo que siempre hemos defendido, tanto con el documento presentado en su día como actualmente es seleccionar aquellas variables que beneficien más a nuestra comunidad, se hizo entonces en su día y se va a hacer ahora.

Por eso, cuando toque se defenderán igualmente las que sigan beneficiando a Cantabria, sin permitir que en ningún aspecto de la reforma perjudique a los intereses de Cantabria, cosa que con la implantación de la condonación les acabo de exponer, que sí, que resaltamos perjudicados en ese reparto.

Y como digo, se formulan preguntas concretas, en un contexto actual, las de financiación en el que no está encima de la mesa ni el análisis del coste real de los servicios, ni se sabe cuánto va a durar ese periodo transitorio. ¿Vemos que el Gobierno va dando pasitos, va reactivando, ahora sí parece que haya acuerdo?, venga quitame, si tú me quitas la cuestión de confianza, yo te doy... y bueno; pero nosotros ya le digo, esté tranquila que tenemos preparados los costes necesarios y los estudios correspondientes.

Como digo, todas las comunidades autónomas, sin excepción, sin excepción, hemos reivindicado de manera insistente la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para debatir las cuestiones que realmente interesan a todos los territorios: La financiación de las comunidades autónomas, la fijación del techo de gasto como paso previo para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y la actualización de las entregas a cuenta, y no para plantear, pretender blanquear las concesiones a territorios separatistas en detrimento de otros o para avalar innecesariamente, por ejemplo, la distribución de la recaudación de un impuesto, por cierto, con criterios que distan de la progresividad, pues el reparto se hace en función del PIB beneficiando a las más ricas.



Permítame que una vez revisado el artículo 3 de la LOFCA, desde el punto de vista jurídico, manifieste de manera expresa mis dudas a que tales temas condonación y reparto de recaudación de un tributo mediante criterios de PIB, puedan ser objeto de debate y votación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Nosotros demandamos que se convoque para que realmente interesa: techo de gasto, actualización de entregas a cuenta y financiación y nos encontramos con esos órdenes del día.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Terminado el quinto bloque, pasamos al sexto de lectura.

Señora secretaria de las preguntas.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Este sexto bloque son cuatro preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeas.

Primera. Valoración de que la sanidad pase de tener un peso del 38 por 100 a otro entre el 40 el 45 por ciento.

Segunda pregunta. Valoración de que la educación pase de tener un peso del 20,5 por ciento a otro entre el 25 el 30 por ciento.

Tercera pregunta. Valoración de que los servicios sociales puedan caer del 8,5 por 100 a un porcentaje entre el seis y el 10 por ciento.

Cuarta pregunta. Valoración del resto de servicios que reducen su importancia hasta un 18 y 20 por ciento, todas con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica y otros exter..., extremos -perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Por tiempo máximo de cinco minutos tiene usted la palabra, señora portavoz.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias de nuevo, señor presidente.

Me dice el señor consejero que esté tranquila. Bueno, que esté tranquila cuando hasta la fecha estamos viendo que viven del trabajo de legislaturas anteriores; que está muy bien, las herencias también a veces son buenas. Y en este caso han tenido una buena herencia, consejero.

Pero no podré estar tranquila, si no nos envía los estudios. Igual es que no los tiene. Entonces, yo creo que estas preguntas de este bloque, las variables relacionadas con el estado de bienestar, pues es necesario que queden claras. Y es necesario que esto esté trabajado.

Suponemos que aquí tengamos una postura, que se haya calculado la afectación y la necesidad de financiación para acudir a esas reuniones con datos que avalen esa necesidad de recursos. Y espero su consideración en este sentido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene usted la palabra, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias.

Bueno, pues cómo valora que la sanidad pase de tener un peso del 38, a otro que sea entre el 40 y 45. Para el cálculo del gasto sanitario, la variable utilizada hasta ahora es la población protegida equivalente, dividida en siete grupos de edad y con una ponderación del 38 por ciento.

En el informe del ministerio sigue siendo la población protegida equivalente, pero pasa a dividirse en 20 grupos de edad, en vez de siete. Con una horquilla de ponderación que oscilará entre el 40 y 45 por ciento.

El cálculo del efecto económico de las variables, tanto poblacionales como no poblacionales, depende del porcentaje que se elija definitivamente en cada horquilla.

En el documento que remitió el ministerio no hay una propuesta concreta de ponderación de cada una de las variables, siendo uno de los puntos en los temas diferencias hay entre las comunidades autónomas.



Evidentemente, la suma de ponderación de todas las variables tiene que ser 100, tiene que ser suma 0. De modo que el efecto la concreción del porcentaje aplicado a la sanidad dependerá de que otras variables se rebajen para tener una mayor ponderación la sanidad, habiendo múltiples opciones.

Por eso entiendo que es mejor analizar no tanto el efecto de un porcentaje concreto de la variable, sino cuál es la tendencia más favorable para Cantabria en cada variable.

Así como ya señalaban las alegaciones presentadas por Cantabria en el año 2022; a priori esa variable tendría un efecto positivo en el cálculo de financiación para Cantabria. Es decir, cuanto mayor sea el peso de la población protegida equivalente, mayores serán las necesidades de gasto relativas por habitante.

Con respecto a la educación, que se pase de un 20,5 a un 25,30. Bueno, pues el gasto educativo se valora actualmente con la población empadronada de entre 0 y 16 años.

De las alternativas propuestas en el informe del ministerio de 2021. La alternativa que tiene mayor a mayor aceptación de las comunidades autónomas, plantea utilizar dos nuevos indicadores según se trate de educación no universitaria o universitaria.

Educación no universitaria, padrón 0 - 17 años. Y entradas de alumnos de formación profesional superior desde otras comunidades autónomas. Y en la educación universitaria, padrón de 18 a 24 años. Y entradas de alumnos universitarios desde otras comunidades autónomas.

Hay que destacar que ninguna de las alternativas propuestas en el informe del ministerio proporciona a Cantabria el mismo peso que obtiene con el modelo actual.

Dicho eso, de todas las opciones propuestas, la alternativa mencionada es la más beneficiosa para los intereses de Cantabria. El peso de esta variable se distribuye entre los dos indicadores comentados, otorgando un intervalo de 75-80 por ciento a educación no universitaria y entre un 20 o 25, a educación universitaria.

Un mayor peso de la subvariable Educación no universitaria tiene efectos ligeramente favorables para Cantabria.

Sin embargo, en términos generales debemos señalar que un mayor peso de la población educativa en el modelo presenta efectos desfavorables para las necesidades de gasto relativas por habitante para Cantabria en el rango de oscilación propuesto el 25 o 30 por ciento.

El impacto económico para Cantabria, esta alternativa dependerá de la ponderación concreta de cada variable, del peso, de las dos subvariables y de cómo se pondere en el resto de variables hasta alcanzar esa suma cero, ese 100 por 100.

Con respecto al gasto en servicios sociales de las distintas opciones planteadas, la que tiene un mayor apoyo para el cálculo de gasto en servicios sociales es el empleo de un nuevo indicador que incluye la población de 65 y más años, dividida en dos grupos de edad ponderados.

Este desglose en dos grupos de edad supone una novedad respecto al actual modelo. Además, se añade una nueva componente para el cálculo de la pobreza, parados sin prestación por desempleo. El reparto propuesto entre en ambos es el siguiente: 80-90 por ciento para la población de más de 65 años y 20-10 para los parados sin prestación, siendo más favorable un mayor peso de la población de 65 años, o más.

En su conjunto se propone un intervalo entre el 6 y el 10 por ciento para esta variable. Las necesidades de gasto relativa por habitante aumentan con un mayor peso de esta variable; es decir, tiene un mayor efecto positivo para Cantabria.

Y el impacto económico para Cantabria, a esta alternativa, pues nuevamente dependerá de la ponderación concreta de la variable, del peso de las otras subvariables y de cómo se pondere la sanidad y el resto hasta llegar a la suma cien.

Y con respecto a que el resto de servicios se queden entre un 18 y un 20 por ciento, pues el resto de servicios se mide con la población total empadronada. La rebaja en la ponderación de estos servicios parece ajustarse más a la realidad de la estructura presupuestaria del conjunto de comunidades autónomas y también a la de Cantabria. Su rebaja produce un efecto positivo en la financiación de Cantabria, ya que es una variable que tiene en cuenta exclusivamente la población. Cuanto más se rebajen los criterios que fomenta la población, más se beneficia en este caso Cantabria.

Y, por último, y de aplicación también al resto de preguntas similares precedentes, no parece prudente hacer una estimación real de la cantidad económica que supone ese cambio, si tenemos los estudios con las cantidades actuales, lo que se dejaría de percibir, etcétera.



Pero hasta no conocer el resto de condicionantes y variables, pues cifrar o lanzar cantidades globales puede parecer un error. Pero como puede comprobar, el trabajo está perfectamente realizado por la gente de la consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Dos minutos y medio tiene para su intervención, señora diputada.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidente.

Bueno, el trabajo todavía no está hecho, consejero. Otra cosa es que el camino se sepa cuál es. Pero ponderación de variables ¿Cuál es la tendencia más favorable para Cantabria? Esa es la pregunta.

Documentación que avale qué es lo mejor para Cantabria. Una vez que tenemos las propuestas de variables: está calculado, no está calculado. Pues ese es el trabajo que falta de hacer.

Y es que le vuelvo a decir lo mismo. Gracias por explicarnos en qué consiste esta nueva propuesta y además precisamente en los temas como servicios sociales, donde hay novedades que parten de ese documento de finales de enero del 25. Pero hay que poner se a trabajar, consejero. Hay que hacer esos cálculos. Hay que ver qué es lo que nos interesa a nosotros. No le puedo decir más aquí.

El trabajo no está hecho y creo que hay que ponerse a trabajar en esto también cuando ya tienen un documento que, aunque sigue siendo abierto, porque evidentemente a partir de ahí hay que negociar, pues ya nos ha lanzado una serie de criterios y algunos novedosos con los que no contábamos y que no teníamos. Entonces a trabajar en ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Tiene dos minutos y medio para la réplica, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, los demás diputados han oído que cuando he ido desgranando criterio por criterio he dicho cuál es el más favorable para Cantabria y el más desfavorable ¿o no?

Si usted estaba hablando cuando lo estaba... y no lo ha querido oír. Pero bueno, en el Diario de Sesiones y en la grabación está. Hemos hecho el estudio y hemos determinado cuáles son las variables con la aplicación de esa propuesta que en su día se hizo, cuáles serían más beneficiosas y más perjudiciales para Cantabria con relación al actual sistema de financiación. En una mera hipótesis, sin saber -como digo- si se van a agregar más fondos al sistema de financiación, si otros criterios; porque estamos hablando solo de una parte de la población ajustada, de solo el 75 por ciento. No sabemos si se van a mantener los fondos complementarios, si se va a aplicar la cláusula status quo, o no. Pero lo que sí hemos hecho los estudios en la consejería, sí que están hechos con el actual sistema, la selección de un criterio u otro. Y las novedades en el ámbito social, lo que nos favorece y lo que nos perjudica.

Repase la intervención, que ahí lo tiene claro. Y no me importa pasársela tampoco.

Lo que sí les digo es, y en este caso también lo he de decir, que usted no lo dice con maldad. Pero a veces esas afirmaciones de que: trabajen, trabajen... Les invito el día que quieran, el día que más tranquilo consideren que está la consejería de Economía, que se pasen por allí una mañana y que vean si la gente trabaja, o no trabaja. Porque esos mensajes ya de: que pónganse a trabajar, cuando son correctos que cada palo que aguante su vela, pero cuando no, ya le advierto yo que en mis equipos la gente tiene el trabajo al día y se hacen los estudios correspondientes y si somos rigurosos. Pero es que ese mensaje, reiteradamente, pues traslada una sensación de los funcionarios que no es la acorde con la realidad. Y se lo puede decir la persona que tiene al lado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias. Terminado el sexto bloque, comenzamos con el séptimo.

Tiene la palabra la señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Este séptimo bloque se compone de tres preguntas planteadas por el grupo parlamentario Regionalista con respuesta oral, en la Comisión de Economía Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeas.

Primera pregunta: valoración en relación con los costes fijos relacionados con los gastos por habitante para proveer los servicios en poblaciones con menos habitantes con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Segunda pregunta: relativa a valoración de que el conjunto de variables correctivas se mantenga entre el tres y el cuatro por ciento con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica y otros extremos.



Tercera pregunta: relativa a si se ha confirmado que la actuación de los ingresos a cuenta se quiere vincular la negociación de la senda fiscal y criterios de negociación con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora secretaria.

Tiene la palabra la señora portavoz, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señor presidente.

Este bloque siete, habla de otras variables. Bueno, de verdad, yo sí que le quiero decir al consejero que cuando yo le estoy diciendo eso es porque no tenemos ningún informe, porque no nos ha trasladado ninguna recomendación.

Entonces, yo ya sé lo que trabajan los empleados públicos del gobierno de Cantabria, no se preocupe, que eso lo tengo muy claro, pero yo creo que sobraba eso sobraba, porque no tenemos documentación ninguna, y viene este bloque y volvemos a decirle lo mismo, se ha anunciado medidas correctoras que tendrán su efecto en Cantabria, es necesario saber cómo nos van a afectar y si, como parece, nos perjudicará su introducción, porque si es así habrá que buscar un fondo compensatorio.

Tenemos datos, sabemos la afectación es difícil, hacer conjeturas, pero la información se va conociendo y entiendo que en las reuniones que se mantengan tendrán también información.

Además, usted ya ha tenido varias reuniones con otros consejeros del mismo ramo de su partido, y entiendo que los demás es que lo han puesto encima de la mesa y tienen documentación y tienen estrategia, consejero, y esa es la sensación que tenemos desde la oposición, que no vemos aquí una estrategia clara en este momento.

Usted dice, todavía nos ha hablado de financiación, solo se hablaba de condonación de deuda, que no, que esto ya ha empezado hoy, que esto es todo 1 que esto ya es imparable y no vemos estrategia. Aquí hay que tener un plan a un plan B un plan c, y hay que prepararlo y tener documentos, y lo único que le estamos pidiendo es que nos traiga al Parlamento, que nos haga partícipes, que nos haga conocedores de ello, por eso también le hacemos estas preguntas en este otro bloque. ¿De acuerdo?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Tiene la palabra, tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, dice que no tiene estudios, que no tiene documentos, pero ya adelanta que algunas variables son perjudiciales otras no, escuche que sobre estos tres siguientes criterios para ver si le doy contestación, como antes o no.

Venga con respecto a cómo valora que, en relación con los costes fijos relacionados con los gastos por habitante para proveer los servicios en poblaciones con menos habitantes, las variables representativas se concreten en un reparto entre comunidades de menos de 2.000.000 de habitantes, por tramos de 500.000.

Esto yo creo que revela que si conocen por dónde van los tiros, no, pero bueno, vamos a contestar.

La inclusión de la variable costes fijos en el cálculo de la población ajustada supone un avance, sin embargo, es más deseable para los intereses de Cantabria, repartir los recursos de esta variable solo entre aquellas comunidades autónomas cuya población, si es que no escucha, esté por debajo del 60 por ciento de la media en proporción a su distancia con respecto a esa media.

De las distintas alternativas que se plantean para distribuir esta variable solo entre las comunidades autónomas menos pobladas, la opción de un reparto entre comunidades de menos de 2.000.000 de habitantes por tramos de 500.000 habitantes es la más desfavorable para la financiación de Cantabria, los intereses de Cantabria pasan por obtener el mayor peso posible de la variable, costes fijos con rebaja del peso de otras variables no poblacionales con las como las superficies.

Los trabajos previos hacen pensar que esta variable podría situarse entre un 0,8 y un uno por ciento.

Con respecto a la pregunta 56 ¿Cómo valora que el conjunto de variables correctivas se mantenga ante el tres, el cuatro? ¿Cuáles van a ser esas variables? ¿Qué cantidad económica concreta supone esa opción para Cantabria?

Bueno, en el informe del ministerio se propone una horquilla de entre 3 el 4 por 100 a las variables correctivas o no poblacionales, los intereses de Cantabria pasan por que estas variables tengan un peso mayor por encima; incluso de ese tope del cuatro por 100 con reducción de otras variables poblacionales, como se ha dicho, no se ha producido un documento de cierre del debate de la población ajustada, tan solo se ha remitido por el ministerio en documentos resumen de las



alegaciones de las comunidades autónomas al informe sobre población ajustada, y en ese documento recoge cuál es la opción que tiene un mayor apoyo en el conjunto de las comunidades autónomas.

Por ello, no sabemos aún cuáles eran las variables correctivas que se aplicarán definitivamente para el cálculo de la población ajustada.

Ya hemos hablado de los costes fijos en la anterior pregunta, el efecto para Cantabria del resto de las variables correctivas sería el siguiente.

Reducir el peso de la variable superficie para potenciar otras variables, como los costes fijos, produce un efecto positivo para Cantabria. Tiene un efecto favorable para Cantabria incluir una variable de despoblamiento en la población ajustada, aumentando las necesidades relativas de gasto por habitante, a medida que aumenta el peso de esta variable de despoblación a la población ajustada.

En el caso de la dispersión el efecto, esta variable es positivo para Cantabria sobre las necesidades de gasto, y para el cómputo de la dispersión. La alternativa más favorable es la que utiliza las celdas de un kilómetro cuadrado con población.

La variable orografía tiene entidad suficiente para considerarla una variable independiente, además de que, junto con la dispersión se menciona expresamente en nuestro estatuto de autonomía.

El impacto de la orografía en la población ajustada de Cantabria es muy positivo, si bien la propuesta población ajustada remitida por el ministerio en el 2021 no sé qué decían ustedes ahí sí sé lo que dijo la consejera de economía descarta la posibilidad de incorporar esta variable, en tanto no se encuentra una variable adecuada para cuantificar la incidencia de este fenómeno sobre las distintas regiones.

Cantabria ha mantenido siempre alternativa, superficie montañosa de más de 20º grados como indicador para su cálculo y, evidentemente, respecto a la última de las variables, que es la insularidad, insularidad, Cantabria se ve afectada, afectan negativamente ante un mayor peso de esta variable en la población ajustada.

Y luego estaba aquí la pregunta de la ¿se ha confirmado que la actualización de los ingresos a cuenta se quiere vincular a la negociación de la senda fiscal?

Bueno, pues no se ha confirmado este hecho, pero dado que no se actualizan las entregas a cuenta cuando podría hacerse fácilmente con un real decreto específico, puede pensarse que el Gobierno de la nación está retrasando la actualización de las entregas a cuenta de forma intencionada, además, al no actualizarse ni siquiera los datos del ejercicio 2024 las comunidades autónomas están recibiendo las entregas a cuenta del presupuesto del 23, que en el caso de Cantabria son 16.000.000 menos que las del 24 y 26.000.000 menos que si estuviera aprobado el presupuesto de 2025, diga después algo acerca de esto, a ver qué le parece.

En el comité técnico permanente del día 12 varias comunidades autónomas reclamaron la actualización de las entregas a los importes del 25, y la no comprensión de que retrocedamos a cifras prorrogadas de 2023 según la secretaria general de financiación autonómica no las actualizan aún porque creen que aún pueden aprobarse los presupuestos generales de 2025, cosa que dudamos, y la no actualización nos aboca a no tenerlas actualizadas en el mejor de los casos hasta abril o mayo.

Curiosamente, ayer mismo la ministra alardeaba de manera expresa que, gracias a ella se había desligado la actualización de las entregas a cuenta de la aprobación de los presupuestos.

Pues una nueva tomadura de pelo, ni presupuestos, ni intención de presentarlos, ni actualización de entregas a cuenta, ni intención de aprobarlas.

En nuestro caso, podemos salvar la situación sin grandes tensiones de tesorería. Aun así, hemos vuelto a pedir una autorización al Estado, pero otras comunidades autónomas lo están pasando muy mal.

Cantabria ha señalado, emana de manera reiterada, y a este consejero se lo habrán oído en infinidad de ocasiones que es incomprensible que el Estado retenga de manera caprichosa los ingresos que corresponden a impuestos ya pagados por los cántabros y cuya transferencia efectiva viene impuesta por la ley de manera inequívoca.

Por tanto, en esa posible negociación hoy y aquí en este mismo momento, mañana mismo y cuantas veces sea necesario, no pararemos de reivindicar esa actualización inmediata.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Señor consejero.

Tiene la palabra, señora diputada.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Pues mire, es que esto es donde dije digo, digo Diego, hago una cosa y digo otra, ustedes echaron atrás el decreto omnibus donde se incluía la actualización de las entregas a cuenta, ustedes votaron en contra los presupuestos para este año en el Congreso de los Diputados.

No, no se puede coger la botella medio llena o medio vacía dependiendo de cuándo me conviene o cuando no me deja de convenir.

Pero mire, coincido con usted en lo que ha dicho al final, espero que mañana vuelvo a reclamar la actualización inmediata de las entregas a cuentas para que Cantabria, ingrese las cantidades que se le deben en función de los tributos que pagan los ciudadanos, eso es así y así de verdad lo esperamos, los regionalistas, ahí tiene todo nuestro apoyo, tiene todo nuestro apoyo y además, pues me alegra de que la situación de la tesorería de nuestra comunidad autónoma, pues no tenga la afectación y la tensión que pueden tener otras comunidades autónomas, como usted ha dicho y le vuelvo a pedir lo que le he pedido antes si usted tiene ese informe hecho en valoración en relación con costes fijos, con los gastos por habitante de los servicios de población, con las variables, con la orografía, con la despoblación, déjenos que le veamos, compártale el Parlamento, que es donde está la representación de los ciudadanos de esta tierra.

Si es así, y usted nos lo ha explicado así, pues yo creo que debería de traerle a esta cámara, que es lo que le estamos pidiendo; y si lo hubiéramos tenido ya, pues no lo hubiéramos tenido que hacer estas preguntas. Así que si le tienen, pues le ruego que nos la haga llegar y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Por tiempo máximo de dos minutos y medio.

Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, yo por mi parte, reitero que nunca, nunca he ocultado siempre trasladado todo lo que me han pedido y bueno, lo que sí me parece, y estoy seguro que, aunque se lo hubiésemos pasado, hubieran mantenido las preguntas, porque así ha sido con el tema de la financiación autonómica, que no se habla, no se va a hablar y las ha mantenido, y con el tema de las, de las del pago medio a proveedores y así las han mantenido.

Pero bueno, en cualquier caso, miraremos las, los criterios que le he señalado y si los quiere con cantidades desactualizadas a 2017, pues bueno, pero no es la realidad, a nosotros nos gusta ser más serios, más rigurosos y tener preparadas todas las opciones para cuando se ponen encima de la mesa las negociaciones reales, como sucedió ayer, donde, bueno, nos viene un caramelo de 809.000.000. ¿Quién va a decir que no? Pues bueno, pues miramos, miramos y vemos que somos perjudicados y entonces, bueno, usted ha dicho que le parece beneficioso que nos va a aliviar la carga. Pero está aceptando tácitamente un trato más diferenciado para Cantabria que el resto. Y le recuerdo lo que dijo el señor Revilla en su día, cuando yo lo que dije era que reclamábamos más financiación bueno, lo que se montó que, si esfuerzos que se no sé qué, cómo que estaba prácticamente yendo vendido a las negociaciones, tuve que oír, que si una vaca en el ferrial o no sé qué.

Bueno, pues usted lo ha dicho ahora con respecto a la condonación, no tengo más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Pasamos al octavo y último bloque señora secretaria tiene la palabra.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidente este último bloque, el octavo son también tres preguntas planteadas por el Grupo Parlamentario Regionalista con respuesta oral en la comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeas.

Primera pregunta. Explicación sobre los datos del pago a proveedores cuando en noviembre de 2024 se alcanzó un superávit de casi 214.000.000.

Segunda pregunta. Cómo es posible el incumplimiento de la norma en relación con el pago de, a proveedores.

Y tercera pregunta, motivo por el cual el Servicio Cántabro de Salud es el órgano más deudor de todo el sector público institucional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Para formular las preguntas, tiene por cinco minutos tiempo la señora diputada.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Lo primero que quiero decir es que el consejero no se confunda, que, que nos quiten 800.000.000, está bien. Que ese cálculo nos perjudique es otra cosa. Y ya lo hemos dicho, que había distintas variables y ya le hemos dicho que por qué el Gobierno de Cantabria no se adelantó para pedirle a la ministra, cuando sabemos hace tiempo que esto se iba a producir, cuál era la variable que nos interesaba a los cántabros. Claro que si hubiera calculado otra manera, según el PIB, por ejemplo, estaría mucho mejor, solo nos perjudicaría, tanto, no trafalque mis palabras, ni ponga en su boca cosas que yo no he dicho.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: si usted acepta la condonación, mañana, le vamos a crucificar, prepare eso, porque le vamos a crucificar, después de lo que nos ha dicho hoy aquí en esta, en esta comisión.

Pero, bueno, vamos al pago a proveedores, que era lo que tocaba ahora. ¿Eh?

Bueno, y también quiero dejar clara una cosa: usted tiene una obligación con este Parlamento de traer los datos. Es que yo no sé por qué dice, se los voy a traer, pero están con datos de 2017, está. Sabe perfectamente, y además usted precisamente es un consejero que cumple siempre con el Parlamento. Entonces, bueno, pues espero que esas buenas costumbres que tenemos todos no cambien.

El pago medio a proveedores. Pues es que también se lo hemos dicho en este parlamento, es que a nosotros esto nos preocupa mucho, consejero, y todo va al final unido a lo mismo, ¿no? Los datos que teníamos de diciembre: 31,99 concretamente, siete días más que en el 23; el doble, 16 días más que en julio del 23, que era de 15,81 y tras una escalada permanente, y eso al final, pues perjudica más a quien perjudica más, a los pequeños empresarios, a los autónomos que trabajan con la Administración, y eso es un hecho.

Usted vino a decir aquí cuando estuvo en sede parlamentaria recientemente, que solo se había incumplido en los últimos tres meses del año que estábamos ya en la buena senda, argumentaba que el hecho de haber incumplido el periodo medio de pago a proveedores no implicaba que este incumplimiento haya sido de toda la Administración, sino de ciertos entes, y con eso se justificaba todo, ¿no? Con eso y volvió otra vez a echar la culpa Sánchez de la actualización de las entregas a cuenta.

Bueno, yo creo que aquí todos tenemos que ser conscientes de que se está jugando con la facturación de miles de autónomos y empresarios que trabajan con, con la Administración, que es una cuestión que es muy seria, que hay que volver a la senda que se tenía y que eso tiene que ser un trabajo de todo el Consejo de Gobierno, también se lo se lo estaba diciendo.

Y sí que nos gustaría saber en esa última pregunta el tema del Servicio Cántabro de Salud, que espero que nos lo conteste ahora en su turno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, yo simplemente por aclarar, ya que ha dicho usted. Usted está de acuerdo con la fórmula de la condonación. Nosotros no, con la fórmula de la no, no, no con la condonación en sí, que ha dicho que es perjudicial, que ya lo determinará, sino con la fórmula de la condonación, fórmula extraordinaria que nunca se ha utilizado en nuestro ordenamiento jurídico, al igual que la amnistía, y que luego esas cosas salen mal, jurídicamente, salen mal. Pero bueno, usted ha dicho que sí y luego ya, pues lo que ha dicho.

Y luego con respecto a los datos de 2017, si el gobierno era tan diligente en la etapa anterior ya los tendrán aquí en el Parlamento, ¿no? Si son datos de aquella época.

Pero bueno, periodo medio de pago a proveedores. Bueno, no hay una relación directa entre el superávit. La pregunta decía que, como si tenemos un 214.000.000 en noviembre ya, va de suyo, que se quedan en los datos siempre los datos negativos, en vez de ir a los datos actuales, ¿cómo explica que los datos del pago a proveedores está en la peor media de los dos últimos años? Eso, eso es lo que decía la pregunta literalmente.

Bueno, pues ya le digo que no hay una relación directa entre el superávit en términos de contabilidad nacional, que es como lo calcula la IGAE y el cumplimiento o incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores, a proveedores, que está más relacionado con la gestión de las facturas de los proveedores, el nivel de tesorería y el volumen de gasto en gastos que computan en ese cálculo. Como digo, influyen muchos más factores, no solo el superávit.

Bueno, el superávit registrado finaliza en noviembre se debe a la actualización total sobrevenida y tardía de golpe de las entregas a cuenta del ejercicio 2024, que se produjo a partir de septiembre de 2024. En 2024 se finalizará con superávit, pero netamente inferior a ese importe con el que se quedan ustedes.



Ese rigor en la ejecución presupuestaria nos permita implementar nuestra política de reducir deuda, tal y como establece la ley orgánica de estabilidad presupuestaria. No debe de servirle la contestación a la portavoz del Grupo Socialista, pero se lo recuerdo, actualmente en Cantabria, tanto en enero como en febrero, está cumpliendo como alguna la normativa vigente en materia del periodo medio de pago a proveedores. 19 días, datos de ayer.

Ahora en su enunciado, siguen manteniendo los datos de octubre, noviembre y diciembre de 2024, y de solo una parte del sector público se quedan y señalan así con la media de los dos últimos años. ¿Por qué no lo extienden? No, si no me está escuchando, ya veo el interés.

(Murmulllos desde los escaños)

Bueno, bueno, no me está escuchando. Entonces está hablando, bueno, pero yo le estoy diciendo el dato real quédese como el que le convenga, el hipotético pasado o el actual, cuando ustedes en la etapa, pues se lo recuerdo, prácticamente el, incumplieron varios medios, varios meses, algunos con más de 100 días de incumplimiento. Y bueno, y en muchos casos de manera escandalosa, y ahí sí que con facturas de proveedores de Cantabria, que eso lo viví yo en mis carnes, ahí sí que estaban afectados varios en la etapa de 2011, que se sentaban allí a la puerta a la Consejería de Presidencia y no me voy de aquí hasta que no cobre. Y ahí sí que eran autónomos de Cantabria, con nombres y apellidos.

Con respecto a la 59 ¿Cómo es posible que el gobierno de Cantabria está incumpliendo lo que dice la norma en relación con el periodo medio de pago? Ya le he dicho que ahora mismo no lo estamos cumpliendo. Son 19 días todos los entes, están cumpliendo ese periodo medio de pago a proveedores.

Pero bueno, ya que pregunta, quería dar datos de otras consejerías, en concreto de alguna suya de facturas atrasadas, que había cajeros automáticos de justicia alguna cosa así. Pero bueno, ya que quieren los datos concretos del Servicio Cántabro de Salud, pues bueno se lo reitero, 16.000.000 de euros en expedientes innominados que ha tenido que pagar este Gobierno, que carecían de la más absoluta cobertura contractual, que eran expedientes donde las facturas estaban giradas y que, pues nada, la gente esperando a cobrar y bueno, pues los datos, como digo, 16.000.000 de euros, a mí si se le parece encima preguntar para eso, a mí cuando me preguntan si no me preguntan, soy muy tranquilo, pero si no pues tengo que contestar.

La gestión económica en el servicio cántabro, pues sí que era muy mejorable en los dos últimos años de legislatura se ha notado un caos total, que hemos tenido que reconducir con insuficiencias presupuestarias, que ha habido que corregir, que se han tardado en corregir, y luego hay causas externas, endógenas independientes a la propia gestión del día a día, como son el crecimiento en el coste de los suministros, la población más envejecida, el crecimiento del número de usuarios y bueno, pues cuestiones que implican que el gasto sanitarios cada vez más elevado, cada vez son más complejos los tratamientos, las figuras contractuales necesarias para abordar los gastos correspondientes a ese gasto sanitario todo eso repercute y se refleja en los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Por dos minutos y medio. tiene usted la palabra señora diputada.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, vuelve usted a la condonación.

Yo le he dicho en mi primera intervención que hay un informe de ayer mismo, que usted conocerá del sindicato técnico del Ministerio de Hacienda, de los técnicos, donde dice que hay ventajas en la condonación, que mejorarán las comunidades, el cumplimiento de los compromisos de déficit, los niveles de endeudamiento, como la liquidez, al no tener que atender a gastos financieros ni los reembolsos. Eso es lo que le he dicho en mi primera intervención y es lo que le repito, que no me gusta cómo se ha hecho para Cantabria no me gusta, ¿dónde han estado ustedes? yo no estaba la consejería de economía gobernando esta comunidad autónoma para haber hecho una propuesta al ministerio de la condonación de la deuda, que lo sabíamos desde hace un año y que no hemos sabido cuando el señor Sánchez lo ha dicho en la Cumbre de Presidentes, y eso es lo que yo les pido y luego les he dicho, reuniones bilaterales de carácter técnico.

La ley se aprueba en diciembre hay reuniones con el secretario de Estado de Hacienda. Esas reuniones tienen que hacerse valer los criterios de Cantabria y la ministra ha dicho podrán tener ajustes puntuales.

Aprovechen eso, consejero, es lo que yo les he dicho, pero no digan mañana que no, porque mañana es voluntario decir que sí o que no iba a salir, que sí, no digan mañana que no por favor, pues hombre, es lo que le está diciendo la portavoz del Grupo Regionalista señor diputado.

Luego, con qué datos yo le hago este estas preguntas con los datos que tengo, con los datos oficiales.

Usted me está hablando de unos datos que ha tenido ayer estupendo, me alegro, consejero, y cuando las cosas se hacen bien, uno se alegra, me alegro de que vuelvan a la senda del pago a proveedores en tiempo y forma, y que cumpla la ley me alegro.



Pero también le voy a decir algo. Usted en su primera comparecencia, cuando tomó posesión como consejero dijo en esta Cámara que se acababan los innominados y no se han acabado, y este Gobierno actual está haciendo innominados como los teníamos que hacer nosotros ¿o no? ¿o no?

Y yo quería saber cómo estaba el servicio cántabro de salud, y le agradezco que me haya contestado a esa pregunta.

Pero vamos, es que de verdad a todos nos gustaría que todos lo hicieran bien, pero tampoco ustedes, todo lo hacen bien consejero de verdad es así gracias por sus respuestas.

Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Señora diputada tiene usted la palabra por dos minutos y medio.

EL SR. CONSEJERO (Agüero Sanchez): Bueno, pues concluimos y por centrarnos porque la condonación no nos ha quedado claro a todos los cántabros, su postura y por concluir con lo de, pues claro que tenemos que seguir haciendo innominados para legalizar o qué hacemos, no pagamos y que nos lleven al juzgado, sí.

Si quiere le digo los pobrucos como decía usted, autónomos de Cantabria, facturas pues telefónica de España, 100.000 euros del 1 al 28 febrero de 2023, Solred combustible pues de abril a julio del 23, dieciséis mil y pico euros, Fresenius medical fíjese, fíjese que multinacional 715.000 euros de mayo a junio del 23, Oximesa pues un 1.238.000 no pagaba ni el oxígeno, nuevamente, licencias, ABOT Medical España, todo lista, todo lista de empresas, de empresas macroempresas, con lo cual, yo no voy a los autónomos por ningún lado.

También le digo, hay otros ámbitos que no me haga entrar en ellos, no me haga entrar el retraso en las facturas de la sociedad regional que dedicamos la aportación que debería ir para las obras del Palacio Jaime del Amo a pagar otro tipo de gastos ¿lo sabía usted, Sra. Fernández? igual no, no se lo contaban, que, claro, si no se pueden pasar a pagar esas facturas, pues van generando retraso en el periodo medio de pago a proveedores. Eso no lo sabía o se lo digo yo.

Por tanto, ahora mismo le digo que ese, con el dato positivo que estamos pagando en el día no transmita un mensaje de que la gente no cobra, está cobrando a 19 días de media en algunos casos entra hoy la factura y se paga mañana.

Bueno, pues es lo que lo que quería decir. Muchísimas gracias por la atención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias por haberse ajustado también a los tiempos ambos intervinientes.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas)